

Foto por Wikipedia

Fotos por: Cottonbro en Pexels, Jhonny Salas Brúchero en Pexels y Gabriel Manjarres en Pexels

## Las transferencias y subvenciones del Sector Público en Colombia en el período 2018 – 2023

Bogotá D.C.; Junio de 2024

## CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Mauricio Gómez Villegas

## SUBCONTADORA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Elizabeth Soler Castillo

## COORDINADOR GIT ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

Omar Eduardo Mancipe Saavedra

## EQUIPO DE ANÁLISIS

### Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas Y Análisis Económico

Camilo Alejandro Aguirre Matallana

Cristián Camilo Apache Roa

Germán Esteban Gutiérrez Poveda

Johanna Alexandra Castellanos Ruiz

Mayerly Raquel Torres Cortés

Paula Natalia Ruiz Barrera

Sebastián Andrés Demoya Causil

Sergio Andrés Nocua Rodríguez

## DISEÑO DE PORTADA

Proceso de Comunicación Pública

Sebastián Álzate Arias

## Contenido

Introducción .....	4
1. Contexto general.....	6
2. Generalidades de la contabilidad del sector público colombiano.....	7
3. Las transferencias y subvenciones del Sector Público en Colombia en el período 2018 – 2023 - Contexto general .....	10
Las transferencias y subvenciones en el nivel nacional .....	10
Las transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías (SGR) .....	12
Las transferencias y subvenciones en el nivel territorial.....	13
4. Las transferencias por el Sistema General de Participaciones (SGP) ....	15
Las transferencias por concepto de SGP en el nivel nacional .....	16
Las transferencias por concepto de SGP en el nivel territorial .....	19
5. Las transferencias por el Sistema General de Regalías (SGR).....	21
Las transferencias por concepto de SGR en el nivel nacional .....	21
Las transferencias de la entidad SGR .....	23
Las transferencias por concepto de SGR en el nivel territorial.....	24
6. Las transferencias por el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) .....	25
Las transferencias por concepto de SGSSS en el nivel nacional.....	26
Las transferencias por concepto de SGSSS en el nivel territorial .....	27
7. Las Otras transferencias .....	28
Las <i>Otras transferencias</i> en el nivel nacional .....	29
Las <i>Otras transferencias</i> en el nivel territorial .....	32
8. Las subvenciones .....	36
Las Subvenciones en el nivel nacional .....	36
Las <i>Subvenciones</i> en el nivel territorial.....	38
9. Consideraciones finales .....	39
10. Referencias bibliográficas .....	41

## Introducción

La Contaduría General de la Nación (CGN) como entidad encargada de determinar las políticas, principios y normas que permiten unificar, centralizar y consolidar la contabilidad para todo el sector público, tiene la función de elaborar el Balance General de la Nación y el Balance de la Hacienda Pública, así como producir informes sobre la situación financiera y económica de las entidades u organismos sujetos a su jurisdicción.

De acuerdo con este mandato, la CGN elabora y publica anualmente los Estados de Situación Financiera y Resultados Consolidados del Sector Público, del Nivel Nacional y del Nivel Territorial con base en la información que recibe de todas las entidades contables públicas, a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Este aplicativo es uno de los activos de información más importantes de la nación y su bodega de datos cuenta con un acervo de más de 160 millones de datos provenientes de cerca de 4.000 entidades públicas de todo el territorio colombiano.

Teniendo en cuenta que la gestión pública es una actividad compleja y tiene la obligación de responder y rendir cuentas a la sociedad, son indispensables los análisis y estudios de la forma en que se financia la acción estatal y la manera en que los recursos obtenidos se invierten para conseguir los fines misionales del Estado. De acuerdo con esto, los informes preparados por la CGN proveen datos relevantes sobre las fuentes de ingresos del Estado en sus diferentes niveles, sus conceptos de gasto en cada vigencia y el stock de activos y pasivos, al igual que el monto del patrimonio de cada nivel.

En línea con lo anterior, las transferencias y subvenciones del nivel nacional y del Sistema General de Regalías (SGR) hacía entidades del nivel territorial constituyen uno de los principales conceptos de gasto de la Nación y una de las principales fuentes de ingreso en el nivel territorial. Con base en el Estado de Resultados Consolidado del Nivel Nacional elaborados y publicados por la CGN, en el año 2023 las transferencias y subvenciones representaron el 22,8% del total de gastos de la Nación y el 20,6% en el 2022.

Asimismo, de acuerdo con el Estado de Resultados Consolidados del Nivel Territorial los ingresos por transferencias y subvenciones de este nivel en 2023 representaron el 37,3 % del total de los ingresos de las entidades territoriales, mientras que esta cifra en 2022 ascendió al 37,2%.

Teniendo en cuenta la relevancia de las transferencias y subvenciones realizadas por el nivel nacional y el SGR al nivel territorial para alcanzar el propósito de aumentar el bienestar social en todo el territorio nacional, el objetivo del presente informe es sintetizar y analizar la evolución de los ingresos y gastos por concepto de Transferencias y Subvenciones de las entidades públicas

durante el periodo 2018 – 2023, detallando los diferentes tipos de transferencias y subvenciones y su normatividad. Así, es importante aclarar que en este informe no se hace referencia al gasto final que se realiza con los recursos de las transferencias y subvenciones recibidas por las entidades territoriales, sino a la operación de la transferencia y subvención en estricto sentido.

Para cumplir con su objetivo el documento se divide en diez secciones adicionales a esta introducción. En la primera y segunda sección se presentan unas generalidades sobre el concepto de transferencias y sobre la contabilidad del sector público, el proceso de consolidación y la cobertura. En la tercera sección se presenta un contexto general sobre la definición, evolución y composición de los ingresos y gastos por Transferencias y Subvenciones en los niveles nacional y territorial para el período 2018 – 2023. En las secciones cuatro a ocho se presenta el análisis de cada uno de los conceptos de las Transferencias y Subvenciones así: sección 4- Sistema General de Participaciones (SGP); sección 5 – Sistema General de Regalías (SGR); sección 6 – Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); sección 7 – Otras transferencias; y sección 8 – Subvenciones. En cada una de estas secciones se aborda la evolución de los ingresos y gastos por cada concepto en los niveles nacional y territorial. La novena sección presenta las consideraciones finales. Por último, en la sección diez el informe presenta las fuentes documentales y académicas que lo soportan.

Es importante señalar que en este documento las cifras se presentan en miles de millones de pesos.

## 1. Contexto general

El proceso de descentralización fiscal en Colombia iniciado en la segunda mitad del siglo XX y consolidado mediante la Constitución Política de 1991 se caracterizó por la redefinición de las responsabilidades de gasto que implicó el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos territoriales produciendo como uno de sus resultados los sistemas de transferencias de recursos del nivel nacional central hacia otros niveles de gobierno principalmente los gobiernos departamentales y municipales. Ejemplos de estos mecanismos de transferencias son el Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías. De acuerdo con Lozano (1998) esta cesión de recursos de la Nación a las administraciones regionales alivia la carga fiscal de los municipios, constituye la principal fuente de expansión de su gasto y se realiza por criterios de eficiencia y equidad.

Este modelo de transferencias está diseñado de manera que la Administración central<sup>1</sup> del nivel nacional es la encargada del recaudo de los tributos (impuestos nacionales) y otros ingresos de gran valor, mientras que los gobiernos territoriales se encargan de ejecutar los recursos propios y los recursos transferidos, mediante la provisión de bienes y servicios públicos para la población.

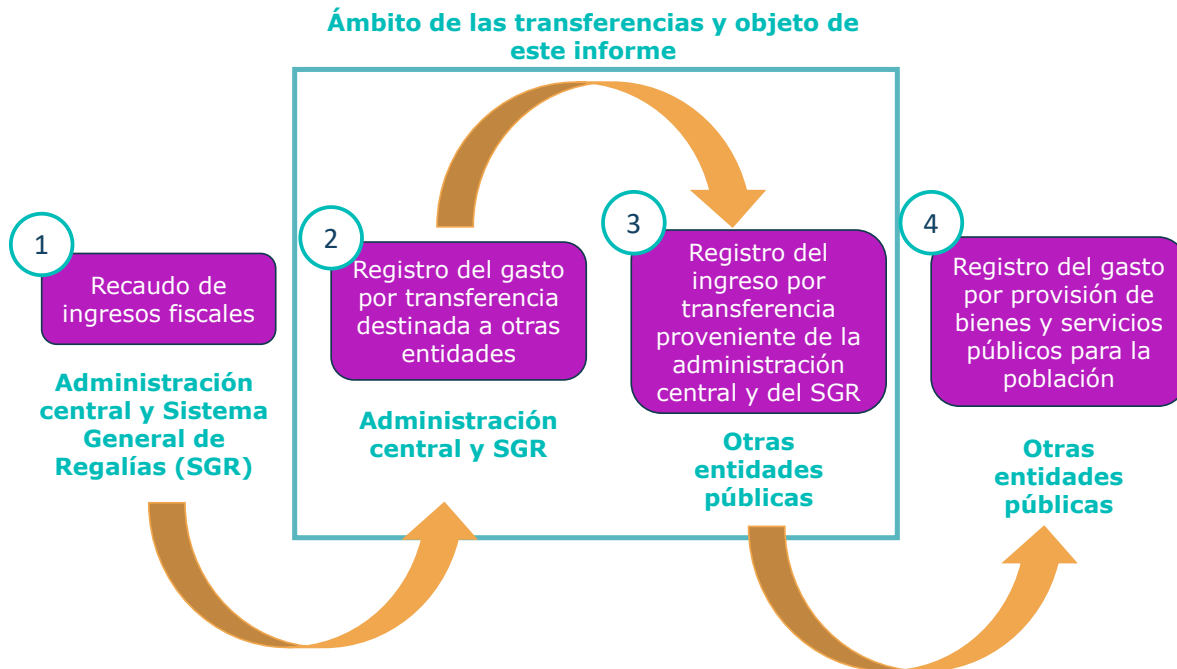
Al igual que con las demás operaciones realizadas por las entidades públicas, las transferencias son objeto de reconocimiento a través de la contabilidad, de manera que, en los catálogos de cuentas de los diferentes marcos normativos existen cuentas contables específicas para el registro, por parte de la administración central, del gasto por estas transferencias y, por parte de las entidades territoriales, del ingreso por este mismo concepto.

Sobre este punto, es importante subrayar que las cuentas contables utilizadas para el registro de los ingresos y gastos por transferencias difieren de aquellas utilizadas para el registro de los ingresos por tributos registrados por la Nación y de los gastos por provisión de bienes y servicios registrados por las entidades territoriales. Un esquema sencillo del funcionamiento de estas transferencias se presenta en el gráfico 1:

---

<sup>1</sup> De acuerdo con el artículo 39 de la Ley 489 de 1998 el Sector Central de la Administración Pública Nacional está conformado por los ministerios, los departamentos administrativos y las superintendencias.

Gráfico 1: Circulación de los recursos en el sector público



**Fuente:** elaboración propia; 2024.

Por otra parte, teniendo en cuenta que en la estructura del catálogo de cuentas contables se determinó que las subvenciones se registrarán en el mismo grupo contable de las transferencias tanto en el ingreso como en el gasto, este informe presentará también la información relacionada con este concepto.

## 2. Generalidades de la contabilidad del sector público colombiano

Teniendo en cuenta que la CGN es la entidad responsable de determinar las políticas, principios y normas de contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público y de llevar la Contabilidad General de la Nación<sup>2</sup> entre otros, la entidad dispone de un aplicativo en línea mediante el cual todas las entidades del sector público reportan de manera trimestral su información financiera y la CGN recopila, agrega, consolida y analiza esta información para generar de manera anual los Estados de Situación Financiera y Resultados Consolidados del Sector Público, del Nivel Nacional y del Nivel Territorial.

### Proceso de consolidación

La consolidación de la información contable que realiza la CGN implica la ejecución de un proceso técnico y estructurado, que integra y combina la

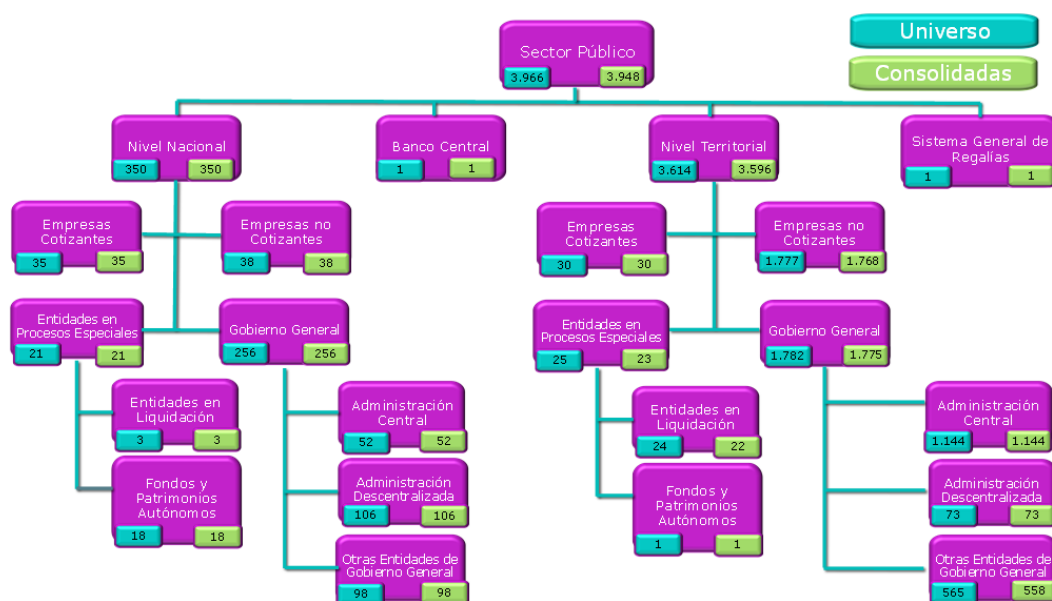
<sup>2</sup> Decreto 1693 de 2023 "Por el cual se modifica la estructura de la Contaduría General de la Nación y se determinan las funciones de sus dependencias".

información financiera y contable individual de las entidades que conforman el sector público colombiano, los niveles nacional y territorial, tanto de los sectores central y descentralizado, así como el Banco de la República y el Sistema General de Regalías, de un mismo periodo contable, con la finalidad de elaborar y presentar los Estados Financieros como si correspondieran a una sola entidad.

### Cobertura

Para la vigencia 2023 el proceso de consolidación denominado “Consolidado Sector Público” se realizó para un total de 3.966 entidades públicas que reportaron información a la CGN, de las cuales 350 correspondieron al nivel Nacional (Consolidado Nivel Nacional), 3.614 al nivel territorial (consolidado nivel territorial), el Banco Central (Banco de la República) y el Sistema General de Regalías, estas dos últimas como entidades independientes que suman en el consolidado del sector público (CGN,2023a).

Gráfico 2: Cobertura del sector público



**Fuente:** Estado de Situación Financiera y Resultados Consolidados del Sector Público a 31 de diciembre de 2023.

El gráfico 2 sintetiza, para el periodo contable 2023, el universo de entidades del sector público, así como el número de las que fueron consolidadas, al igual que el número de entidades públicas que se consolidaron en los diferentes niveles: nacional, territorial y sector público.

Esta clasificación sirve de referente para la comprensión de las transferencias y subvenciones del sector público colombiano, que se desarrolla a continuación.



## El reconocimiento contable de las transferencias y subvenciones

De acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de los marcos normativos emitidos por la CGN, las normas de transferencias y subvenciones regulan el tratamiento contable de los activos entregados sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado (CGN, 2023b). En los casos en los cuales la entidad que recibe los recursos es una entidad de gobierno general se denominan transferencias, mientras que cuando los recursos se entregan a terceros diferentes a empleados y entidades de gobierno se denominan subvenciones.

Las transferencias y subvenciones contablemente se encuentran representadas en las cuentas de ingresos y gastos, en los grupos 4.4 - en el ingreso - y 5.4 - en el gasto -. Las cuentas y subcuentas de estos grupos contables están habilitadas para las entidades que aplican los diferentes marcos normativos de acuerdo con los conceptos que cada una recoge. Las categorías o grupos contables que se incluyen en las cuentas de transferencias y subvenciones y los marcos normativos para los que aplican se presentan en la tabla 1:

Tabla 1: Conceptos de transferencias y subvenciones, códigos contables y marcos normativos a los que aplican

Información de la cuenta contable			Marcos normativos para los que aplica la cuenta			
Concepto - cuenta	Código en el ingreso	Código en el gasto	Entidades de gobierno	Empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público	Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público	Entidades en liquidación
Sistema General de Participaciones	4.4.08	5.4.08	X			
Sistema General de Regalías	4.4.13	5.4.13	X			
Sistema General de Seguridad Social en Salud	4.4.21	5.4.21	X			
Otras transferencias	4.4.28	5.4.23	X	X Solo gasto	X Solo gasto	X
Subvenciones	4.4.30	5.4.24	X Solo gasto	X	X	X

**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2023c.

### 3. Las transferencias y subvenciones del Sector Público en Colombia en el período 2018 – 2023 - Contexto general

A continuación se presenta de manera general la evolución en el período 2018 – 2023, de las cifras de ingresos y gastos por transferencias y subvenciones en los niveles nacional y territorial incluyendo de manera diferenciada el gasto registrado como transferencia desde el Sistema General de Regalías teniendo en cuenta que, si bien esta entidad hace parte del sector público, no hace parte del nivel nacional ni del nivel territorial y reconoce en el grupo contable de transferencias lo correspondiente al concepto de regalías que se destinan tanto a entidades del nivel nacional como a entidades del nivel territorial.

#### Las transferencias y subvenciones en el nivel nacional

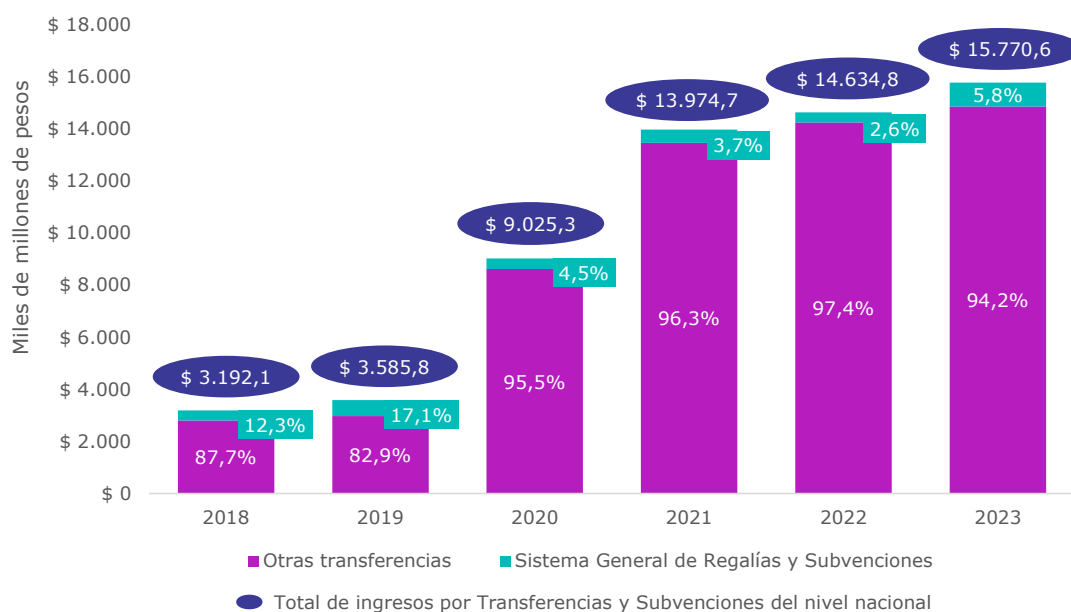
La tabla 2 y el gráfico 3 presentan los ingresos por concepto de transferencias y subvenciones consolidados, reconocidos por las entidades públicas del nivel nacional beneficiarias de estas.

Tabla 2: Ingresos por transferencias y subvenciones registrados en el nivel nacional por concepto

Nivel Nacional	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Otras transferencias	2.800,5	2.971,6	8.622,7	13.463,9	14.250,2	14.857,9
Sistema General de Regalías	349,2	566,1	318,7	394,4	327,0	848,3
Subvenciones	42,4	48,1	83,9	116,4	57,6	64,4
<b>Ingresos consolidados</b>	<b>3.192,1</b>	<b>3.585,8</b>	<b>9.025,3</b>	<b>13.974,7</b>	<b>14.634,8</b>	<b>15.770,6</b>

Miles de millones de pesos

Gráfico 3: Total de ingresos por transferencias y subvenciones registrados en el nivel nacional y su composición porcentual. Cifras consolidadas 2018 – 2023



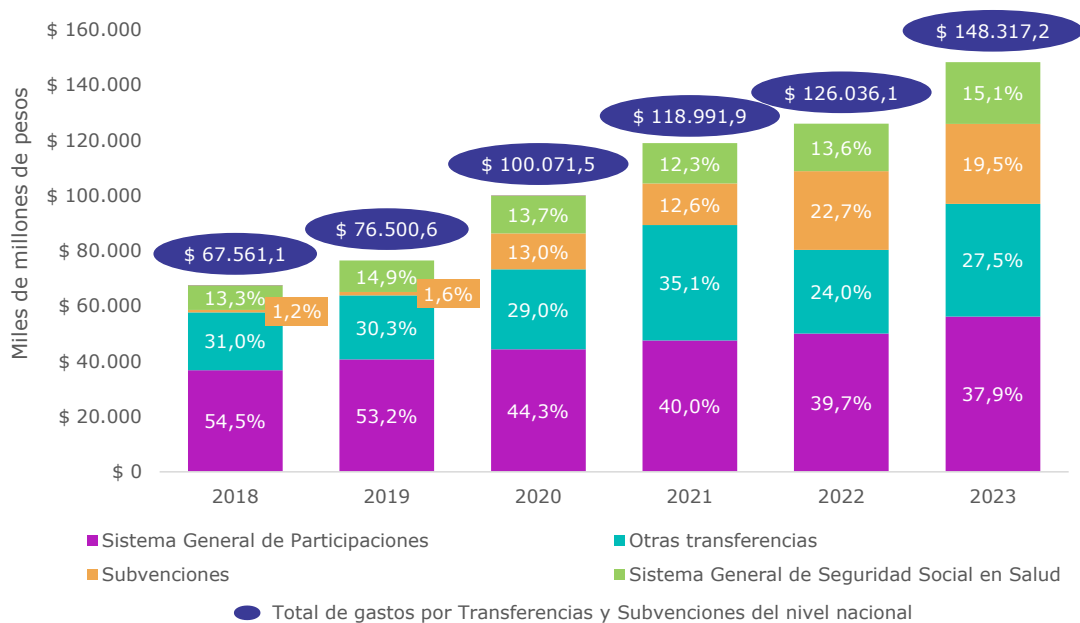
**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

De acuerdo con el gráfico 3 los ingresos por transferencias y subvenciones reconocidos por las entidades del nivel nacional corresponden a los conceptos de *Otras transferencias*, *Subvenciones* y *Sistema General de Regalías*, los cuales, en conjunto, presentan una tendencia ascendente y un aumento de 394,0% entre los años 2018 y 2023. Asimismo, de acuerdo con las cifras analizadas, la categoría de *Otras transferencias* representa en promedio el 92,3% de los ingresos por este concepto en el nivel nacional.

Tabla 3: Gastos por transferencias y subvenciones registrados en el nivel nacional por concepto

	Miles de millones de pesos					
Nivel Nacional	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones	36.815,2	40.720,6	44.303,4	47.571,9	50.077,9	56.225,2
Otras transferencias	20.940,3	23.145,4	29.027,1	41.760,9	30.255,2	40.764,1
Subvenciones	826,6	1.242,3	12.965,6	15.061,3	28.543,9	28.940,9
Sistema General de Seguridad Social en Salud	8.970,1	11.392,3	13.775,3	14.597,8	17.159,1	22.387,0
Sistema General de Regalías	8,9	-	0,1	-	-	-
<b>Gastos consolidados</b>	<b>67.561,1</b>	<b>76.500,6</b>	<b>100.071,5</b>	<b>118.991,9</b>	<b>126.036,1</b>	<b>148.317,2</b>

Gráfico 4: Total de gastos por transferencias y subvenciones registrados en el nivel nacional y su composición porcentual. Cifras consolidadas 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

La tabla 3 y el gráfico 4 presentan los gastos por transferencias y subvenciones realizados por el nivel nacional, los cuales exhiben una tendencia creciente, aumentando 119,5% entre los años 2018 y 2023. De acuerdo con el gráfico 4, en los gastos hay una participación diversificada entre los diferentes conceptos por los que la nación realiza transferencias y subvenciones a otras entidades de los sectores público y privado<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta la definición de *Subvenciones*, establecida en la norma respectiva, según la cual estas corresponden a los recursos que se entregan a terceros diferentes a empleados y

De acuerdo con lo observado en el gráfico 4, adicional al aumento de los gastos por transferencias y subvenciones totales, se evidencia un aumento en la participación de las subvenciones dentro del grupo, ya que estas pasaron de representar el 1,2% del grupo en 2018 al 19,5% en 2023, aumento que se explica con más detalle en la sección 6 de este documento.

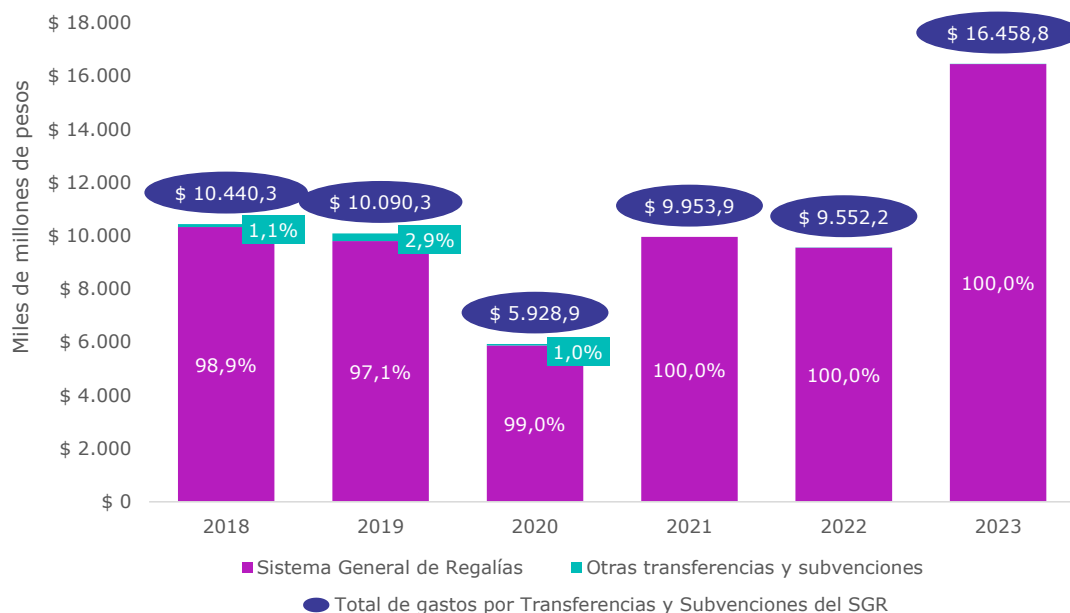
### Las transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías (SGR)

Dado que la entidad contable pública Sistema General de Regalías hace parte del Sector Público, pero no está clasificada dentro de los niveles nacional ni territorial, y transfiere una parte importante de recursos a entidades de estos niveles por las destinaciones específicas establecidas en su normatividad, se presentan a continuación los gastos por transferencias y subvenciones de esta entidad.

Tabla 4: Gastos por transferencias y subvenciones registradas por el SGR por concepto

	Miles de millones de pesos					
Nivel Nacional	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Regalías	10.323,7	9.800,3	5.871,0	9.953,9	9.551,7	16.458,5
Otras transferencias	116,6	284,4	45,2	-	-	-
Subvenciones	-	5,7	12,8	-	0,5	0,3
<b>Ingresos consolidados</b>	<b>10.440,3</b>	<b>10.090,3</b>	<b>5.928,9</b>	<b>9.953,9</b>	<b>9.552,2</b>	<b>16.458,8</b>

Gráfico 5: Total de gastos por transferencias y subvenciones registradas por el SGR y su composición porcentual. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

entidades de gobierno, se deduce que estos terceros incluyen las empresas públicas y las personas naturales y jurídicas del sector privado.

De acuerdo con lo observado en el gráfico 5 las transferencias y subvenciones registradas por la entidad Sistema General de Regalías aumentaron un 57,6% entre los años 2018 y 2023, presentando una disminución significativa en el año 2020.

### Las transferencias y subvenciones en el nivel territorial

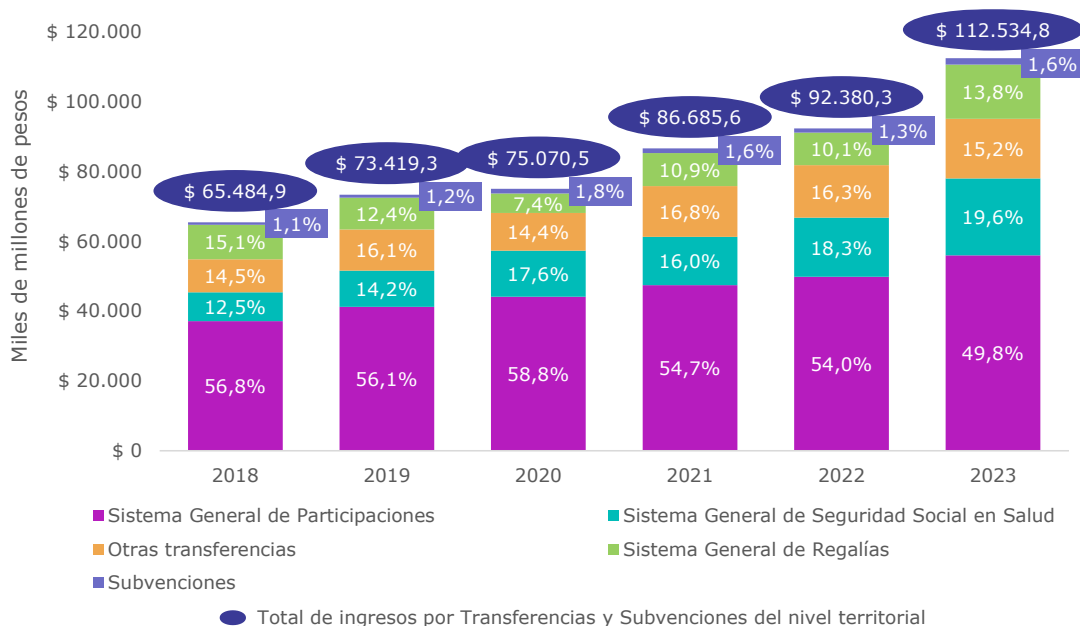
La tabla 5 y el gráfico 6 presentan los ingresos por concepto de transferencias y subvenciones consolidados en el nivel territorial.

Tabla 5: Ingresos por transferencias y subvenciones en el nivel territorial por concepto

Nivel Nacional	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sistema General de Participaciones	37.173,6	41.211,8	44.143,0	47.440,9	49.874,6	56.011,3
Sistema General de Seguridad Social en Salud	8.201,6	10.406,6	13.232,6	13.866,4	16.914,4	22.071,1
Otras transferencias	9.525,9	11.844,8	10.778,7	14.576,6	15.099,2	17.093,2
Sistema General de Regalías	9.870,8	9.085,3	5.577,3	9.456,9	9.339,2	15.515,1
Subvenciones	713,0	870,8	1.338,9	1.344,8	1.152,9	1.844,1
<b>Ingresos consolidados</b>	<b>65.484,9</b>	<b>73.419,3</b>	<b>75.070,5</b>	<b>86.685,6</b>	<b>92.380,3</b>	<b>112.534,8</b>

Miles de millones de pesos

Gráfico 6: Total de ingresos por transferencias y subvenciones registrados en el nivel territorial y su composición porcentual. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Como se puede observar en el gráfico 6, los ingresos por transferencias y subvenciones en el nivel territorial presentan una tendencia creciente, mostrando una variación de 71,8% entre los años 2018 y 2023. Asimismo, estos ingresos muestran un comportamiento similar a los gastos por este concepto en el nivel nacional, es decir, una participación diversificada entre los diferentes

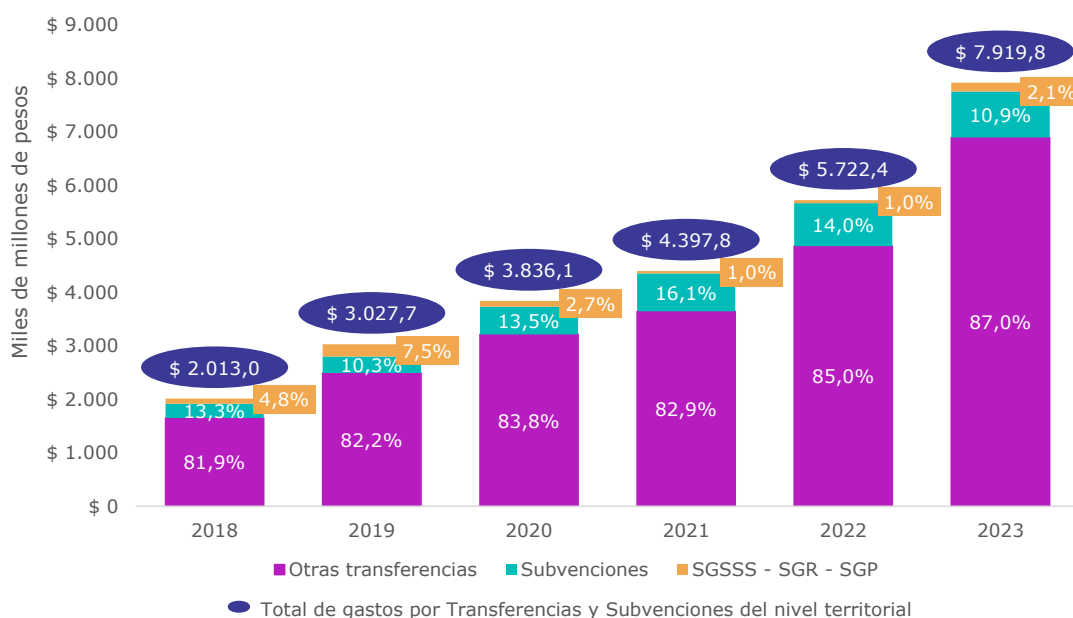
conceptos por los que las entidades territoriales reciben transferencias y subvenciones.

Respecto a los gastos por transferencias y subvenciones de las entidades del nivel territorial, su evolución para el período 2018 – 2023 se presenta en la tabla 6 y en el gráfico 7.

Tabla 6: Gastos por transferencias y subvenciones en el nivel territorial por concepto

Nivel Nacional	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Otras transferencias	1.648,8	2.489,0	3.214,7	3.644,7	4.864,4	6.892,4
Subvenciones	267,2	312,2	517,7	710,0	802,4	864,0
Sistema General de Seguridad Social en Salud	37,5	119,5	87,1	29,0	36,0	162,8
Sistema General de Regalías	19,4	30,6	16,6	14,1	19,1	0,6
Sistema General de Participaciones	40,1	76,4	-	-	0,5	0,0
<b>Gastos consolidados</b>	<b>2.013,0</b>	<b>3.027,7</b>	<b>3.836,1</b>	<b>4.397,8</b>	<b>5.722,4</b>	<b>7.919,8</b>

Gráfico 7: Total de gastos por transferencias y subvenciones registrados en el nivel territorial y su composición porcentual. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

De acuerdo con el gráfico 7 los gastos por transferencias y subvenciones de las entidades del nivel territorial describen una tendencia creciente con un aumento de 293,4% entre los años 2018 y 2023. Además, en el gráfico se observa que estos gastos se concentran principalmente en dos conceptos: *Otras transferencias* y *Subvenciones*.

De manera general, es importante destacar dos cosas:

1. Si bien los ingresos y gastos por transferencias y subvenciones se presentan con cifras consolidadas, la norma contable no permite que estos dos conceptos se presenten neteados, es decir, restando de los ingresos los gastos o viceversa. Sin embargo, es importante tener en cuenta esta característica en los análisis o la lectura que se haga de este informe.
2. Los gráficos presentados en esta sección describen un comportamiento definido en la mayoría de las categorías del grupo de Transferencias y Subvenciones (Grupos contables 4.4 y 5.4) en los niveles nacional y territorial. Así, por ejemplo los gráficos 4, 5 y 6 presentan la relación existente entre los gastos por transferencias y subvenciones realizados por entidades del nivel nacional y por el SGR y los ingresos recibidos por las entidades del nivel territorial, lo que se debe a que los recursos relacionados con algunos de estos conceptos son administrados y distribuidos por entidades del orden nacional hacia entidades del orden territorial quienes son las encargadas de ejecutarlos, de acuerdo con la normatividad establecida. Como se puede observar las categorías de Otras transferencias (Cuentas 4.4.28 y 5.4.23) y Subvenciones (Cuentas 4.4.30 y 5.4.24) se diferencian de este comportamiento, ya que estas categorías no están normativamente establecidas de la misma manera.

En línea con lo anterior, el análisis que se presenta a continuación contextualiza cada uno de los conceptos de Transferencias y subvenciones y describe su comportamiento en los últimos seis años, tanto en el ingreso como en el gasto, en los niveles nacional y territorial.

#### **4. Las transferencias por el Sistema General de Participaciones (SGP)**

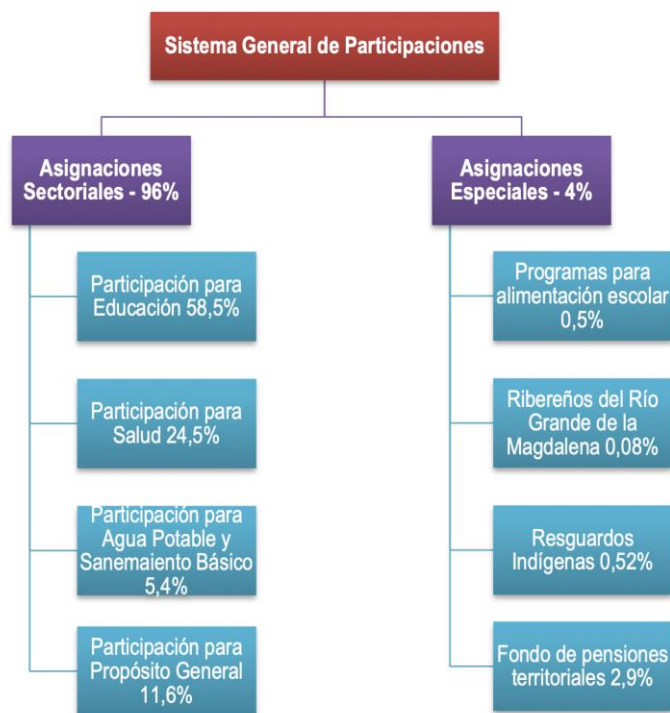
El Sistema General de Participaciones (SGP) es un mecanismo de distribución de recursos públicos en Colombia que tiene como objetivo transferir recursos desde el Gobierno Nacional a las entidades territoriales, como departamentos y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad para prestar servicios públicos esenciales, como salud, educación, saneamiento básico y agua potable. El SGP se estableció como parte de la Ley 715 de 2001, que reformó el sistema de salud y educación en Colombia.

El SGP promueve la descentralización de la gestión y el financiamiento de los servicios públicos, otorgando mayor autonomía a las entidades territoriales para tomar decisiones y administrar recursos de acuerdo con las necesidades locales. Además, los recursos se distribuyen de acuerdo con fórmulas establecidas en la ley, que consideran factores como población, pobreza, y capacidad fiscal de las entidades territoriales.

En general, el SGP divide la distribución de recursos en asignaciones sectoriales y asignaciones especiales (ver gráfico 8), y las entidades territoriales que reciben

recursos del SGP están obligadas a informar sobre su uso y resultados, lo que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

Gráfico 8: Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones



**Fuente:** Manual para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones; 2023.

Adicionalmente, los recursos del SGP deben ser utilizados exclusivamente para financiar proyectos y programas que mejoren la prestación de servicios públicos y que beneficien a la población en los temas mencionados, de este modo, el SGP busca mejorar la equidad en la prestación de servicios y la calidad de vida de los ciudadanos.

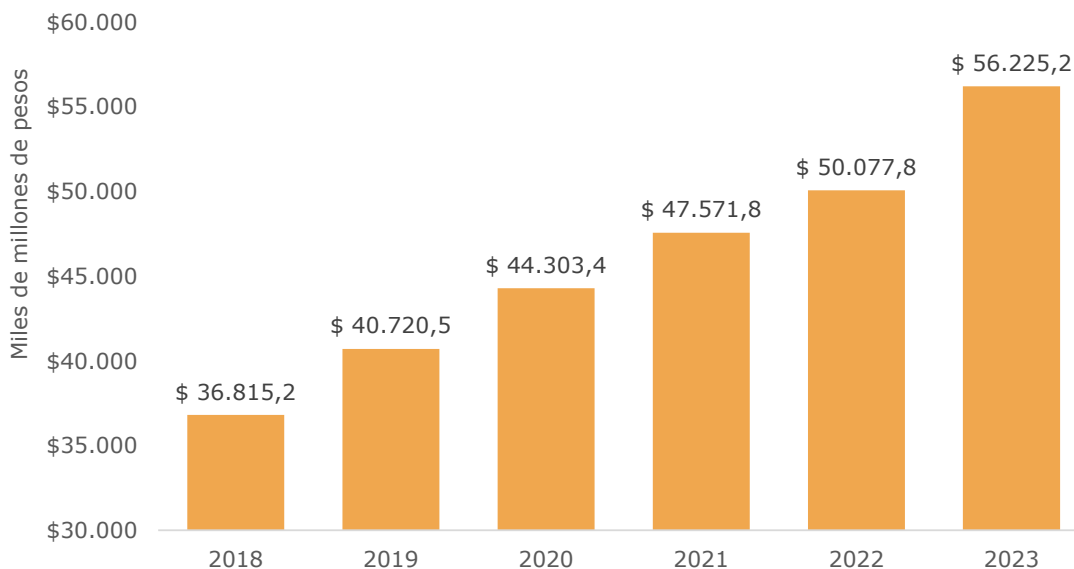
### Las transferencias por concepto de SGP en el nivel nacional

Por definición, en el nivel nacional no hay ingresos por transferencias del SGP, ya que, como se explicó en la introducción a esta sección, es un mecanismo para distribuir recursos desde el nivel nacional al nivel territorial.

Por otro lado, los gastos por transferencias del SGP en el nivel nacional presentan una tendencia creciente en los últimos 6 años, pasando de \$36.815,2 en 2018 a \$56.225,2 en 2023, lo que representa una variación sexenal de 52,7%, y una variación de 12,3% con respecto a 2022.



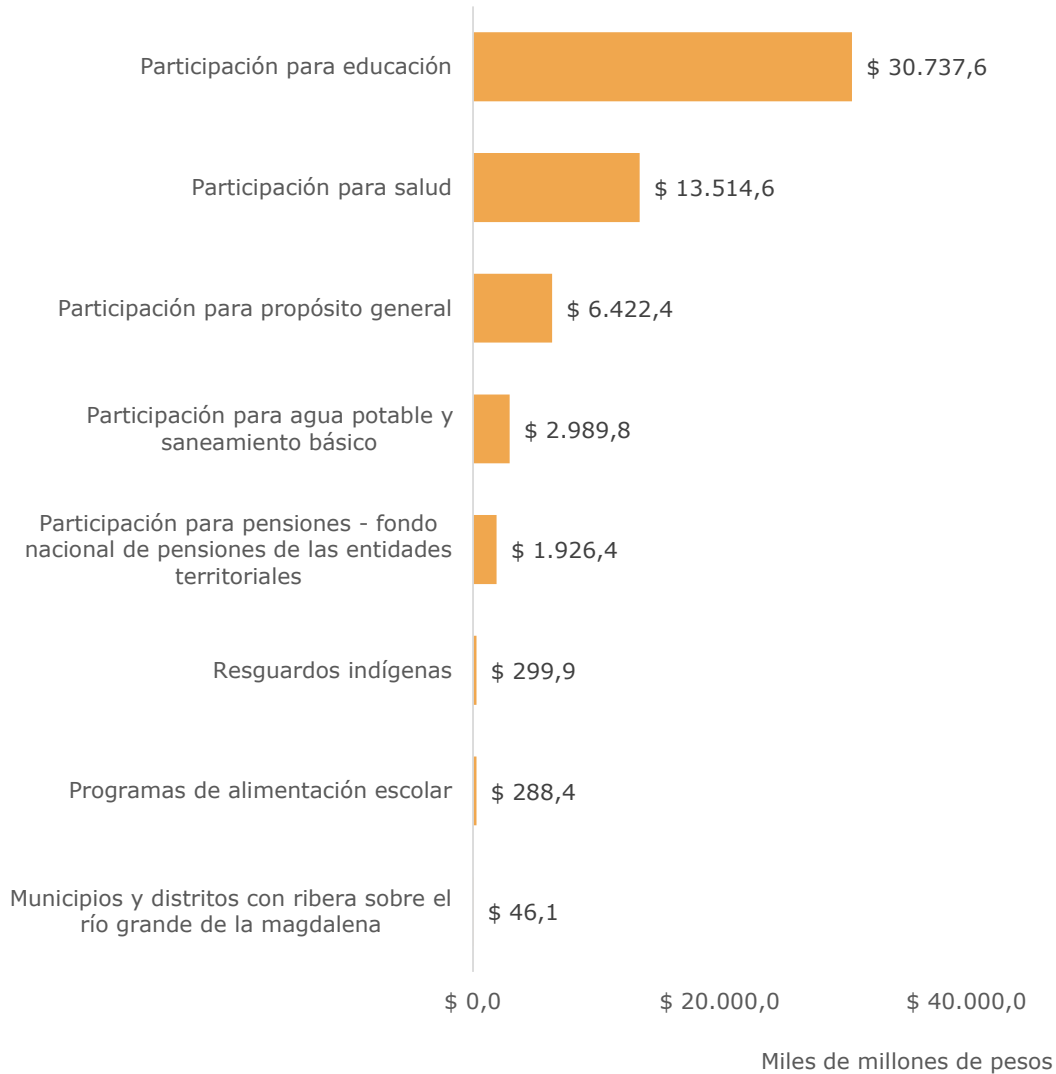
Gráfico 9: Gastos por transferencias del SGP registrados en el nivel nacional. Cifras consolidadas 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Al analizar el gasto de transferencias por el SGP en el nivel nacional por subcuenta (que detalla el concepto por el cual se realiza la transferencia de SGP) para 2023, se observa que el mayor peso lo tiene la subcuenta de participación para educación, alcanzando los \$30.737,6, seguido de la participación para salud con \$13.514,6 y de la participación con propósito general con \$6.422,4 (ver gráfico 10).

Gráfico 10: Gastos por transferencias del SGP registrados en el nivel nacional por subcuenta - año 2023



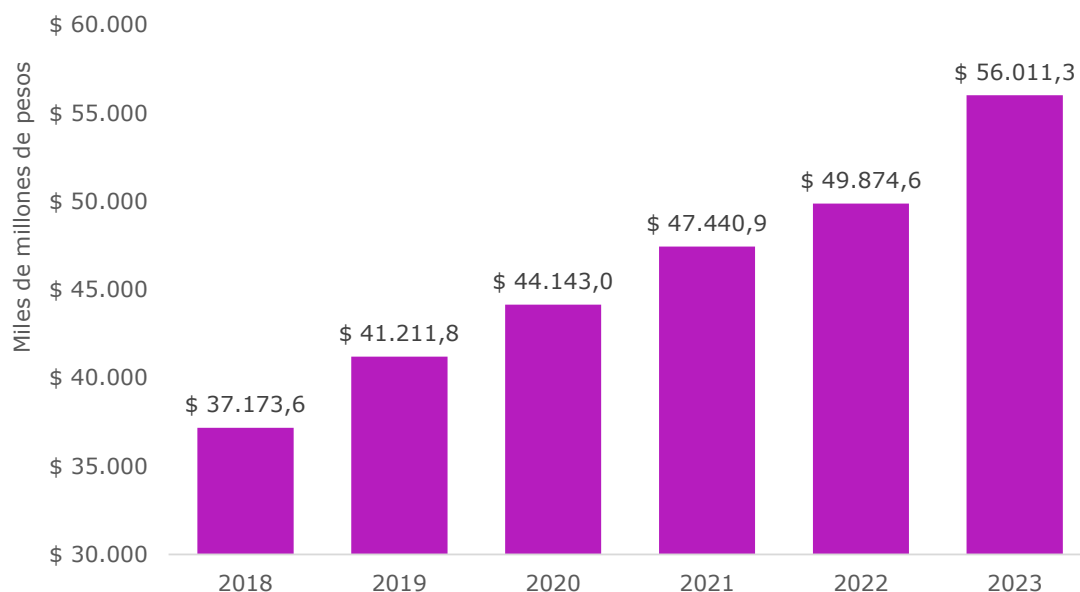
**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Se destaca que, en el año 2023, los gastos del nivel nacional por concepto de *Participación para pensiones – Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales* crecieron 4.658,1% respecto al 2022 cuando su valor ascendió a \$40,5.

## Las transferencias por concepto de SGP en el nivel territorial

Los ingresos territoriales por transferencias del SGP en los últimos 6 años muestran una tendencia de crecimiento, pasando de \$37.173,6 en 2018 a \$56.011,3 en 2023, lo que significa un aumento sexenal de 50,7%, y de 12,3% respecto a 2022 (ver gráfico 11).

Gráfico 11: Ingresos por transferencias por SGP registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

En el gráfico 12 se observa que, para 2023, el concepto más importante en los ingresos por transferencias del SGP en el nivel territorial, correspondió a la *Participación para educación* la cual ascendió a \$30.854,5, lo que representó el 55,1% del total de transferencias por SGP a este nivel. En segundo lugar, se encuentra la *Participación para salud*, la cual tuvo una participación de 24,0% en el total y alcanzó los \$13.439,0 en 2023, mientras que la participación para propósito general significó un 11,4% del total, con \$6.378,5.

Por otra parte, la *Participación para agua potable y saneamiento básico* alcanzó los \$2.988,9 en 2023, mientras que la *Participación para pensiones* ascendió a \$1.822,6. Se destaca la variación anual de 78,6% de la subcuenta de *Atención integral a la primera infancia*, pasando de \$1,4 en 2022 a \$2,5 en 2023.

Gráfico 12: Ingresos por transferencias por SGP registrados en el nivel territorial por subcuenta – año 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Como se puede observar esta descripción de los ingresos por SGP del nivel territorial guarda correspondencia con el gasto por este concepto realizado en el nivel nacional.

## 5. Las transferencias por el Sistema General de Regalías (SGR)

El Sistema General de Regalías (SGR), de manera similar al SGP, es un mecanismo por el cual se distribuyen recursos desde el nivel nacional al nivel territorial. El SGR tiene como objetivo distribuir los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables con el fin de generar ahorro, promover el carácter contra cíclico de la política económica, mantener estable el gasto público, promover el desarrollo y competitividad regional, y demás objetivos contemplados en la Ley 2056 de 2020 la cual regula el SGR.

Los ingresos del SGR, o regalías, son establecidos en el Artículo 360 de la Constitución Política, como una contraprestación económica a favor del Estado por la explotación de un recurso natural no renovable<sup>4</sup>. Además, el Artículo 361 establece la destinación de los ingresos del SGR, los cuales son: los departamentos y municipios; la conservación de áreas ambientales; la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación; la financiación de proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final; el funcionamiento, operatividad y administración del sistema; la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; el ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

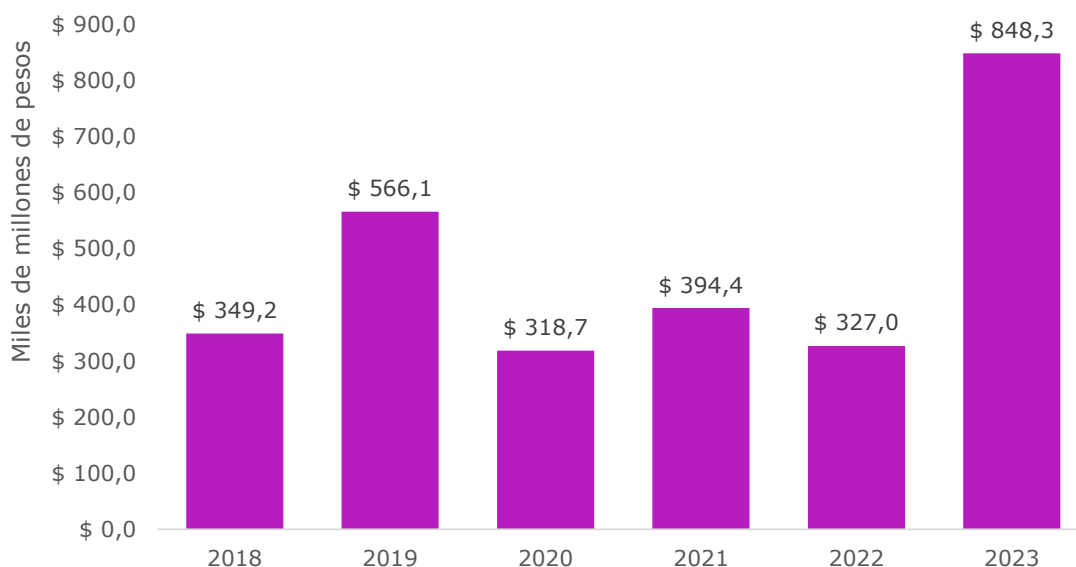
### Las transferencias por concepto de SGR en el nivel nacional

Los ingresos por transferencias de regalías en el nivel nacional son aquellos ingresos recibidos por entidades del nivel nacional por transferencias hechas por el SGR y registrados en la cuenta contable 4.4.13. El gráfico 13 presenta los ingresos por transferencias del Sistema General de Regalías en el nivel nacional para el periodo 2018 – 2023.

---

<sup>4</sup> Estos ingresos son registrados en la cuenta 4.1.11 – Regalías del grupo contable de Ingresos Fiscales. Para más detalle con respecto a la información financiera del Sistema General de Regalías se invita a leer el Informe Económico de Base Contable titulado *Análisis Financiero del Presupuesto del Sistema General de Regalías 2018 – 2022* publicado en la página web de la Contaduría General de la Nación.

Gráfico 13: Ingresos por transferencias del SGR registrados en el nivel Nacional. Cifras consolidadas 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Como se puede observar en el gráfico 13, los ingresos por concepto de transferencias por SGR recibidos por entidades del nivel nacional son comparativamente pequeños debido a la naturaleza de estos recursos, que constituyen más un mecanismo de distribución de recursos del nivel nacional hacia el nivel territorial. De acuerdo con el gráfico 13 los ingresos por transferencias por SGR en el nivel nacional fueron en promedio de \$467,3 en el período analizado.

Dentro de los conceptos más significativos de ingresos por transferencias del SGR en el nivel nacional durante la vigencia 2023 se encuentran: *Para monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Sistema General de Regalías* con una participación de 21,9%, *Para la fiscalización del SGR y el incentivo a la exploración y explotación* con 21,5% y *Asignaciones directas y compensaciones en efectivo* con 19,2%.

Respecto a los gastos de transferencias por SGR dos entidades del nivel nacional reportaron esta cuenta en el período de análisis: el Ministerio de Minas y Energía el cual presentó gastos por concepto de "Para el funcionamiento del Sistema General de Regalías" en 2018 por \$8,9 y la Corporación Autónoma Regional de Santander que presentó gastos por un reintegro de saldos no aprobados al Sistema General de Regalías por \$0,1 en el año 2020.

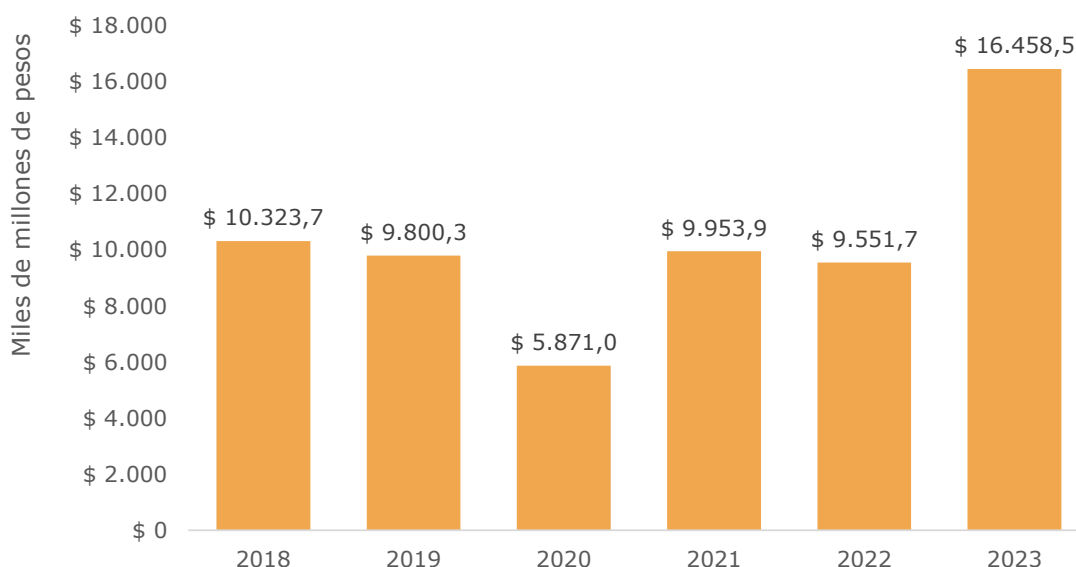
## Las transferencias de la entidad SGR

Los gastos por concepto de regalías hacen referencia a las transferencias hechas por una entidad a otra en el marco del SGR y registradas en la cuenta contable 5.4.13. En este caso, la entidad principal que registra estos gastos es la entidad contable pública (ECP) Sistema General de Regalías, la cual, durante el periodo 2018 – 2023, registró en promedio el 99,7% de los gastos por concepto de regalías en el sector público.

Es importante aclarar que, para los fines de consolidación de la información contable del Sector Público en la CGN, la ECP Sistema General de Regalías no hace parte del nivel nacional, sino que es una entidad independiente que hace parte del Sector Público (CGN, 2023, pág. 58).

El gráfico 14 presenta los gastos por concepto de transferencias del SGR para el periodo 2018 – 2023 realizados por la ECP Sistema General de Regalías.

Gráfico 14: Gastos por transferencias registrados por el SGR. Cifras consolidadas 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

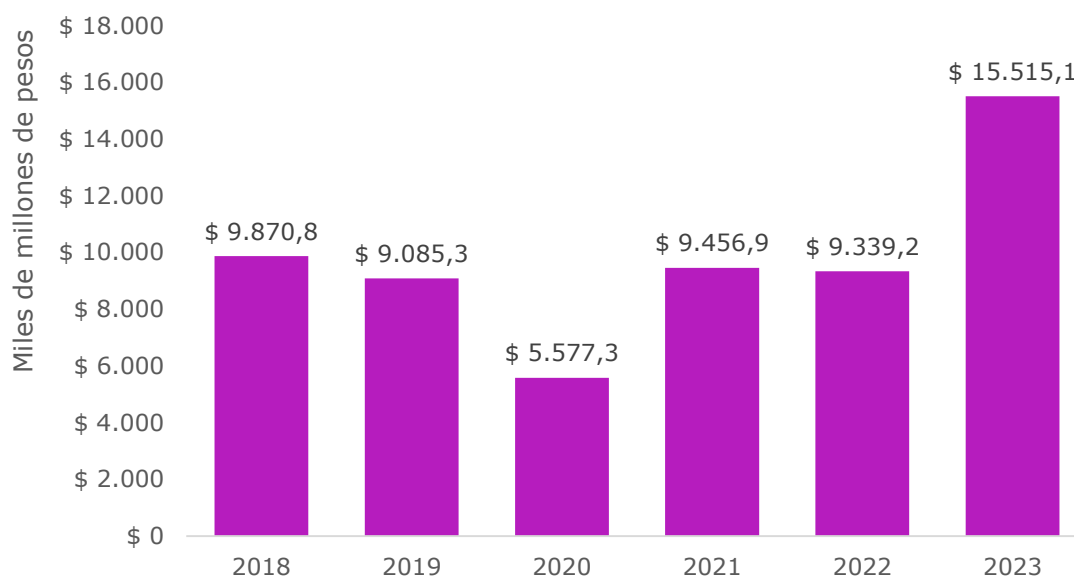
Los gastos por transferencias del SGR fueron en promedio de \$10.326,5 entre 2018 y 2023, presentando dos comportamientos coyunturales: Por una parte, en el año 2020, en el contexto de la pandemia, se observa una importante caída de estos gastos debido a la caída de los ingresos del SGR durante esta vigencia, los cuales son la base para determinar las transferencias por este concepto. En el año en mención, los ingresos por regalías de hidrocarburos cayeron en un 34,2% mientras que las regalías de minería cayeron en un 32,2%.

Por otra parte, en el año 2023 las transferencias realizadas por el SGR aumentaron en un 72,3% respecto a 2022 por un aumento en las regalías de minerales principalmente.

### Las transferencias por concepto de SGR en el nivel territorial

El gráfico 15 presenta los ingresos por transferencias del SGR en las entidades del nivel territorial para el periodo 2018 – 2023.

Gráfico 15: Ingresos por transferencias del SGR registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 – 2023

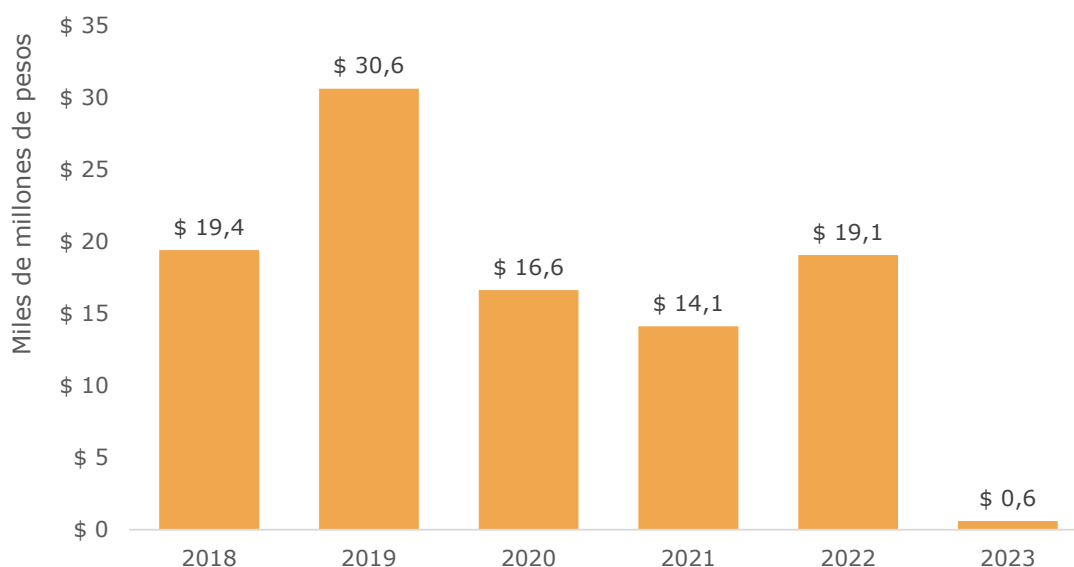


**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Debido a la naturaleza de los recursos del SGR, los ingresos por transferencias por este concepto en el nivel territorial presentados en el gráfico 15, muestran un comportamiento similar al de los gastos por Transferencias de la entidad SGR en el período 2018 – 2023. Así, los ingresos por concepto de transferencias del SGR en el nivel territorial fueron en promedio \$9.807,4 y en 2020 presentaron una caída de 38,6% respecto al año anterior. Para 2023, los ingresos aumentaron en un 66,1% frente a 2022.



Gráfico 16: Gastos por transferencias por SGR registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

En cuanto a los gastos por transferencias por SGR en el nivel territorial, de acuerdo con los datos del gráfico 16 se observa una disminución en 2023 del 96,9% con tan sólo 4 entidades reportando movimientos en las cuentas de gastos por transferencias por SGR frente a 14 en 2022<sup>5</sup>.

## 6. Las transferencias por el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) de Colombia es un sistema de atención médica y cobertura de salud que tiene como objetivo garantizar el acceso a los servicios de salud para todos los residentes en el país. El SGSS es uno de los sistemas de la seguridad social, que se compone de tres regímenes: el régimen contributivo, el régimen subsidiado y el régimen de excepción.

El régimen contributivo está dirigido a las personas que tienen capacidad para realizar aportes económicos, como empleados y empleadores; el régimen

---

<sup>5</sup> De acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno la cuenta 5.4.13 "Representa el valor de los activos monetarios transferidos por el Sistema General de Regalías (SGR), ya sea como asignaciones directas o como recursos para la financiación de proyectos, para ahorro pensional o para gastos del SGR" (subrayado fuera del texto). A pesar de la indicación, en el año 2023 algunos municipios utilizaron las subcuentas de "Asignación para la paz" y "Para proyectos de desarrollo regional".

subsidiado está destinado a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, y su financiamiento proviene principalmente de fondos públicos y, finalmente, el régimen de excepción abarca a poblaciones especiales, como los miembros de la fuerza pública.

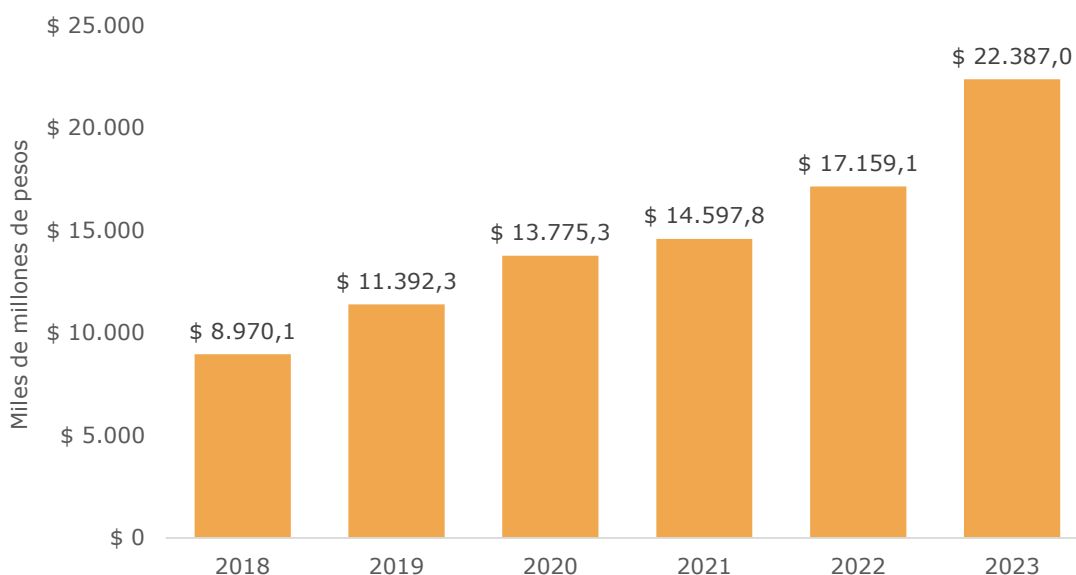
El SGSSS busca asegurar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud, independientemente de su capacidad de pago, y ha sido objeto de reformas y ajustes a lo largo de los años para mejorar su funcionamiento y la calidad de la atención médica en el país. Adicionalmente, es la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) la entidad responsable de administrar los recursos del SGSSS, los cuales terminan en manos de los actores del servicio de salud, como lo son las Entidades Promotoras de Salud (EPS), las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y las Entidades Territoriales (ET), que en el sector público pueden ser de orden nacional, departamental y/o municipal.

### Las transferencias por concepto de SGSSS en el nivel nacional

Si bien los ingresos consolidados por transferencias para el SGSSS en el nivel nacional siempre son nulos, es importante aclarar que las entidades de este nivel si registran ingresos agregados por este concepto y que en el año 2023 estos ascendieron a \$35.201,4. Sin embargo, estos recursos son eliminados en el proceso de consolidación del nivel nacional ya que, en su mayoría, corresponden a una operación recíproca registrada por el Ministerio de Salud y Protección Social en el gasto y por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) en el ingreso.

Respecto al gasto por transferencias para el SGSSS en el nivel nacional, este ascendió a \$22.387 en 2023, lo que significó una variación de 149,6% con respecto a los \$8.970,1 en 2018. Así mismo, dicho gasto en 2023 presentó un aumento de 30,5% con respecto a los \$17.159,1 de 2022 (ver gráfico 17).

Gráfico 17: Gastos por transferencias para el SGSSS registrados en el nivel nacional. Cifras consolidadas 2018-2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Las entidades del nivel nacional que registran gastos por transferencias para el SGSSS son el Ministerio de Salud y Protección Social, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Unidad Recursos Administrados, y la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN).

Por su parte, es importante aclarar que las cifras antes mencionadas corresponden únicamente al consolidado de transferencias realizadas desde el nivel nacional por concepto de recursos para la financiación del sistema general de seguridad social en salud, y no hacen parte de este los conceptos de administración y operación por los cuales se ejecutan los recursos de este sistema<sup>6</sup>.

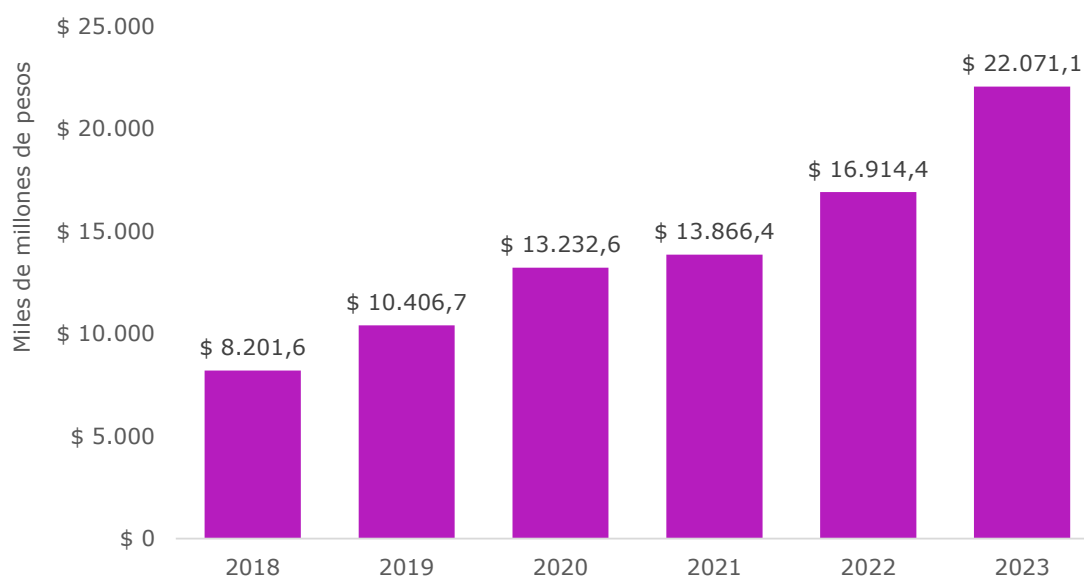
### Las transferencias por concepto de SGSSS en el nivel territorial

Los ingresos del SGSSS en el nivel territorial muestran un aumento progresivo desde 2018 hasta 2023, pasando de \$8.201,6 en 2018 a \$22.071,1 en 2023, lo que representó una variación absoluta de \$13.869,5 y un crecimiento sexenal

<sup>6</sup> La contabilización de los gastos por la ejecución de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud se realiza generalmente en la cuenta 5.1.22 - *Recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud*. De acuerdo, con el Estado de Situación Financiera y de Resultados Consolidados del Nivel Nacional para el año 2023 los gastos por recursos destinados a la financiación del Sistema General de Seguridad Social en Salud ascendieron a \$44.628,8.

de 169,1%, siendo 2021 el año con menor crecimiento, con una variación anual de 4,8% (ver gráfico 18).

Gráfico 18: Ingresos por transferencias para el SGSSS registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018-2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Finalmente, en lo que respecta a los gastos por transferencias del nivel territorial para el SGSSS durante el período analizado de seis años, se destaca que el mayor gasto se alcanzó en 2023, donde ascendió a \$162,8, lo que representó un incremento del 334,7% con respecto a 2018 y del 352,1% con respecto a 2022.

## 7. Las Otras transferencias

De acuerdo con el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para entidades de gobierno, en la cuenta de ingresos por Otras transferencias (4.4.28) se registra “el valor de los activos monetarios y no monetarios obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción o condonación de obligaciones, así como los bienes declarados a favor de la Nación y los bienes expropiados” (CGN, 2015, pág. 351).

Asimismo, en la cuenta de gastos por Otras transferencias (5.4.23) se registra “el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con

la asunción o condonación de obligaciones.” (CGN, 2015, pág. 386).

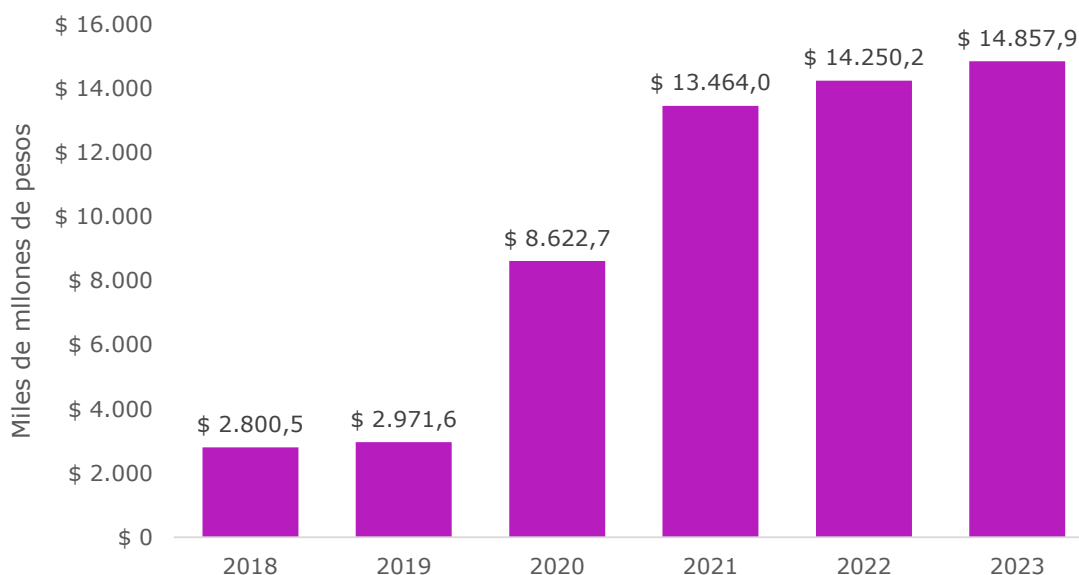
La categoría de Otras transferencias tanto en la cuenta del ingreso como en la cuenta del gasto está activa de manera general para el marco normativo de Entidades de gobierno y en casos específicos para el marco normativo de Entidades en liquidación.

### Las Otras transferencias en el nivel nacional

Los gráficos 19 y 20 presentan la evolución de los ingresos por concepto de Otras transferencias consolidados en el nivel nacional y su composición en el período 2018 – 2023.

Los ingresos por Otras transferencias presentados en el gráfico 19, describen una tendencia ascendente en el período 2018 – 2023, creciendo en total un 430,5%, pasando de \$2.800,5 en 2018 a \$14.857,9 en 2023.

Gráfico 19: Ingresos por Otras transferencias registrados en el nivel nacional. Cifras consolidadas 2018 – 2023



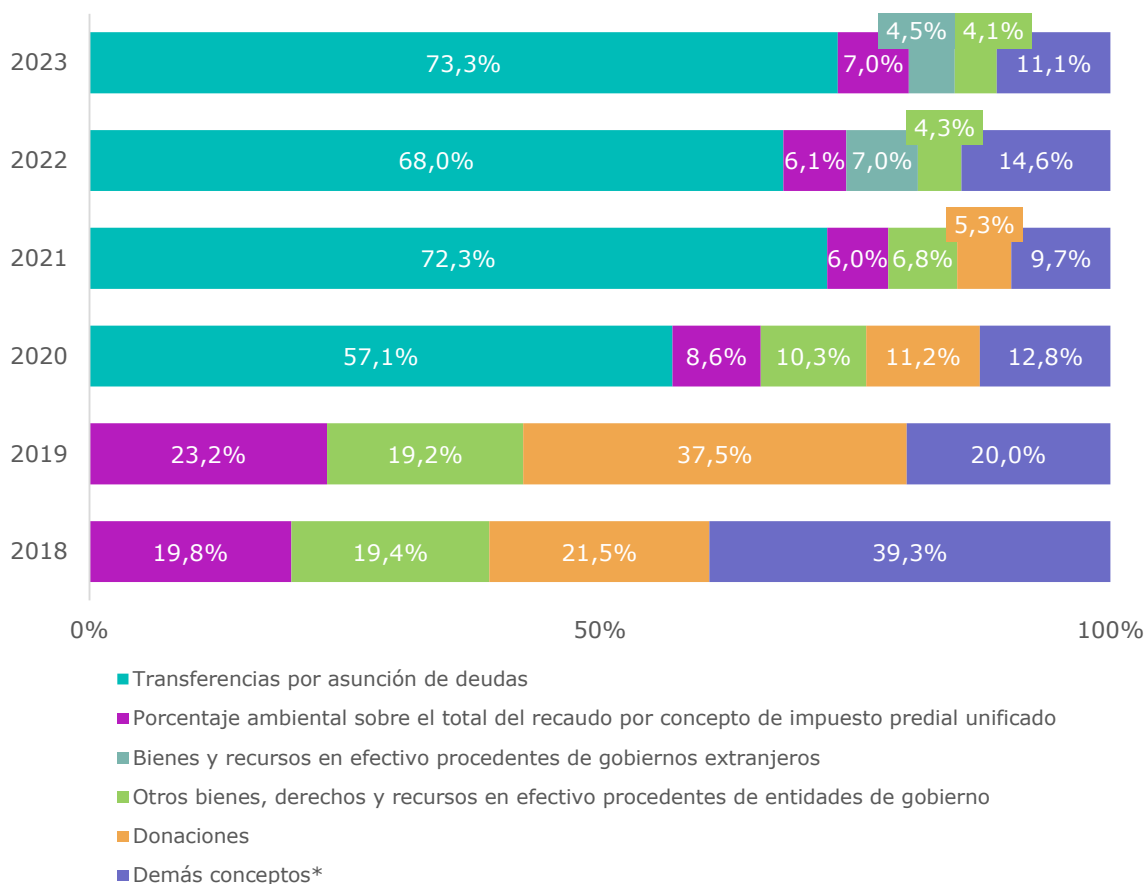
**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

De acuerdo con el gráfico 19 el crecimiento de los ingresos por Otras transferencias se acentúa a partir del año 2020, explicado por el concepto de *Transferencias por asunción de deudas* el cual representa el 73,3% de los ingresos por Otras transferencias en el nivel nacional en el año 2023, el 68,0% en el año 2022, el 72,3% en el año 2021 y el 57,1% en el año 2020 (ver gráfico 20). Además, es importante señalar que en este concepto la entidad que registra

los mayores valores es la U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

Como se puede observar, los ingresos por Otras transferencias en el nivel nacional no tienen un comportamiento definido y pueden tener una gran variación respecto a los conceptos que lo componen.

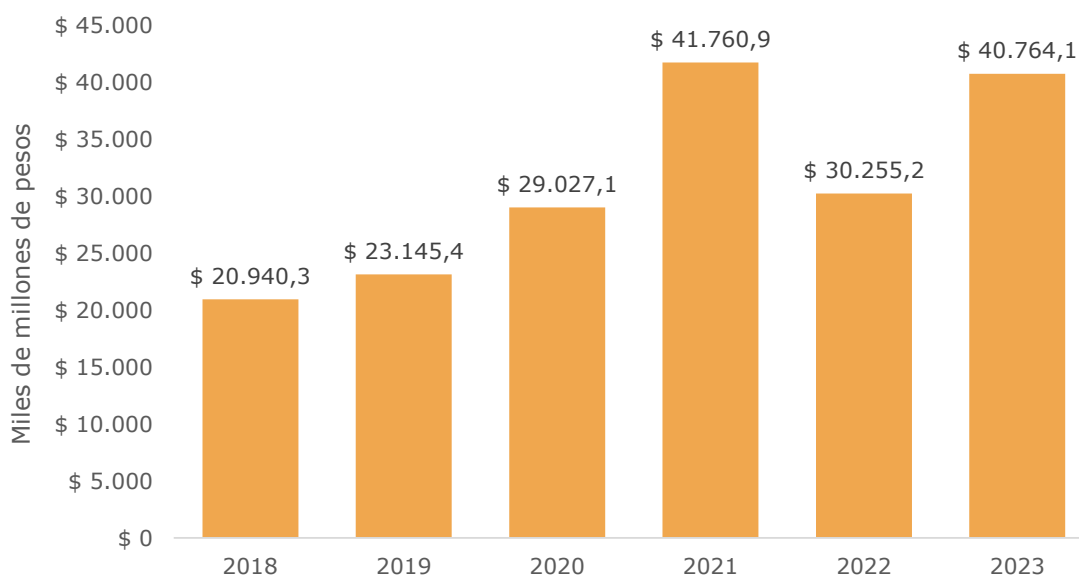
Gráfico 20: Composición de los ingresos por Otras transferencias en el nivel nacional 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Respecto a los gastos por Otras transferencias en el nivel nacional presentados en los gráficos 21 y 22, se concluye que si bien estos presentaban una tendencia ascendente en el período 2018 – 2023, en el año 2022 estos gastos disminuyen un 27,6% en relación con el año anterior.

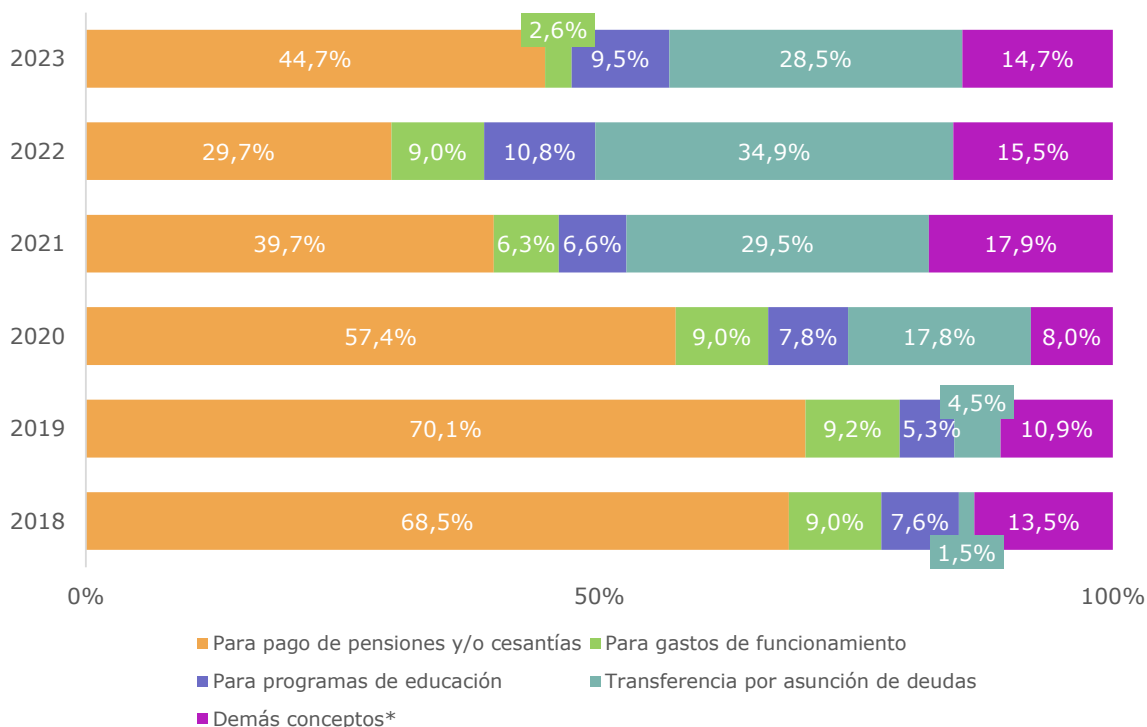
Gráfico 21: Gastos por Otras transferencias registrados en el nivel nacional. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Asimismo, en este caso, como se evidencia en el gráfico 22, la mayor participación durante el período 2018 a 2020 la tienen las Otras transferencias para pago de pensiones y cesantías las cuales representan en promedio el 65,4% del total de Otras transferencias en esos años. Sin embargo, a partir del año 2020 empieza a crecer la participación del concepto de *Transferencias por asunción de deudas*, que en los años 2022 y 2023 tuvo una participación de 34,9% y 28,5% respectivamente. Es importante señalar que en este concepto la entidad que registra los mayores valores es el Ministerio de Trabajo.

Gráfico 22: Composición de los gastos por Otras transferencias en el nivel nacional 2018 – 2023



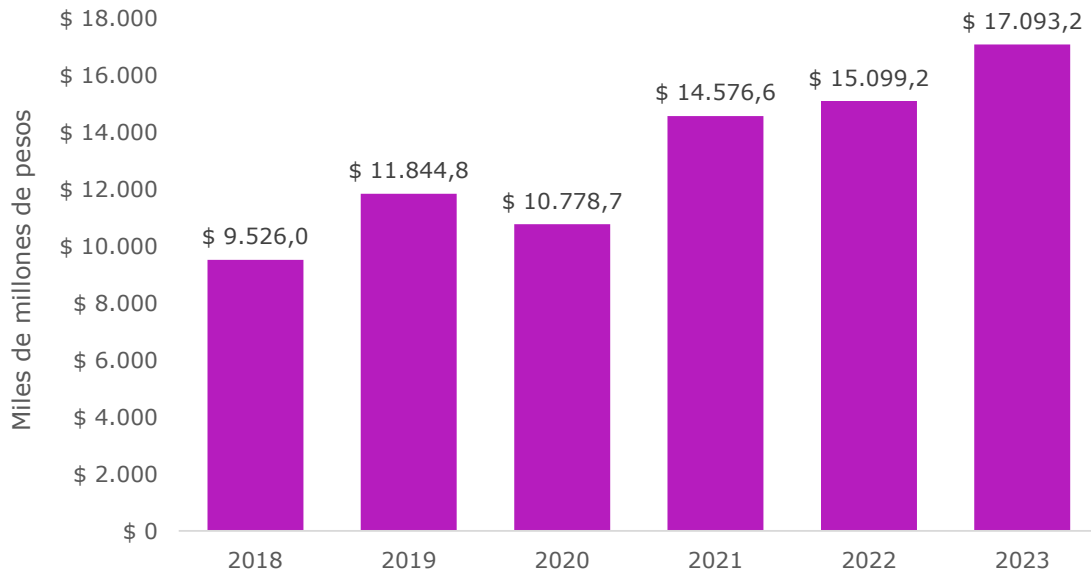
**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

### Las Otras transferencias en el nivel territorial

Los ingresos por Otras transferencias en el nivel territorial presentados en el gráfico 23, describen una tendencia ascendente en el período 2018 – 2023 con una variación total del período de 79,4% y una disminución en el año 2020 de (9%) respecto al año anterior.



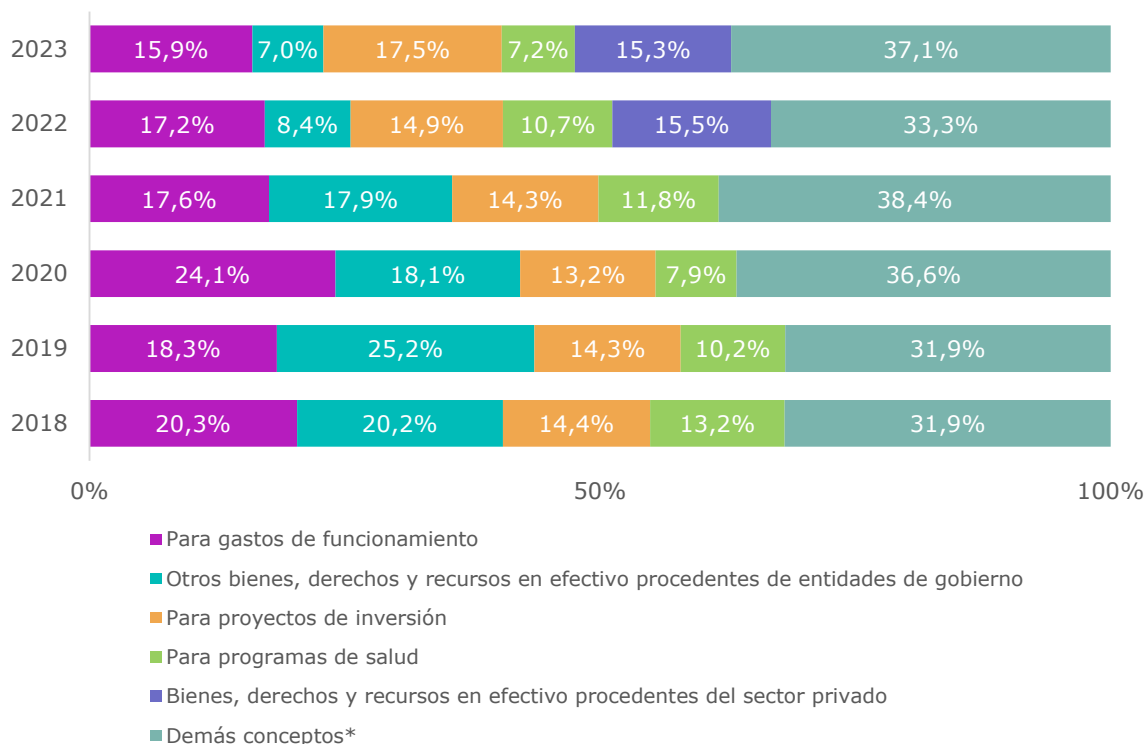
Gráfico 23: Ingresos por Otras transferencias registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Respecto a la composición de estos ingresos, los datos presentados en el gráfico 24 dan cuenta de un comportamiento heterogéneo entre varios conceptos de ingresos como las *Otras transferencias para gastos de funcionamiento*, los *Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno*, las transferencias para gastos de inversión, para programas de salud y para programas de educación, entre otros.

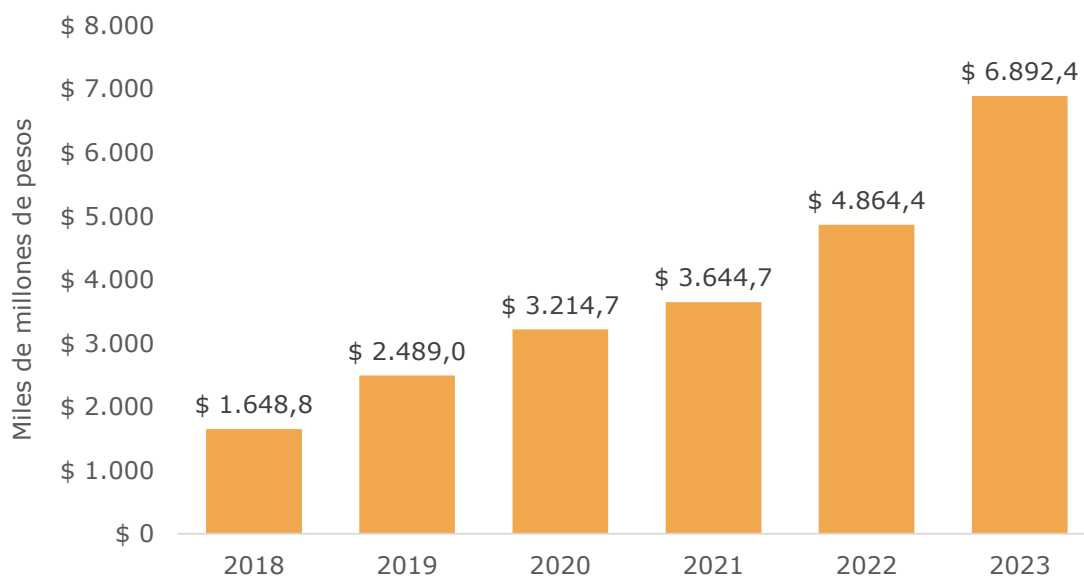
Gráfico 24: Composición de los ingresos por Otras transferencias en el nivel territorial 2018 – 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

En relación con los gastos por Otras transferencias en el nivel territorial, presentados en los gráficos 25 y 26, estos muestran una tendencia creciente, aumentando 318,0% entre 2018 y 2023, al pasar de \$1.648,8 a \$6.892,4. En la tendencia positiva del período analizado se destacan los crecimientos del año 2019 equivalente al 51% respecto al 2018 y el del año 2023 equivalente al 41,7% respecto al 2022.

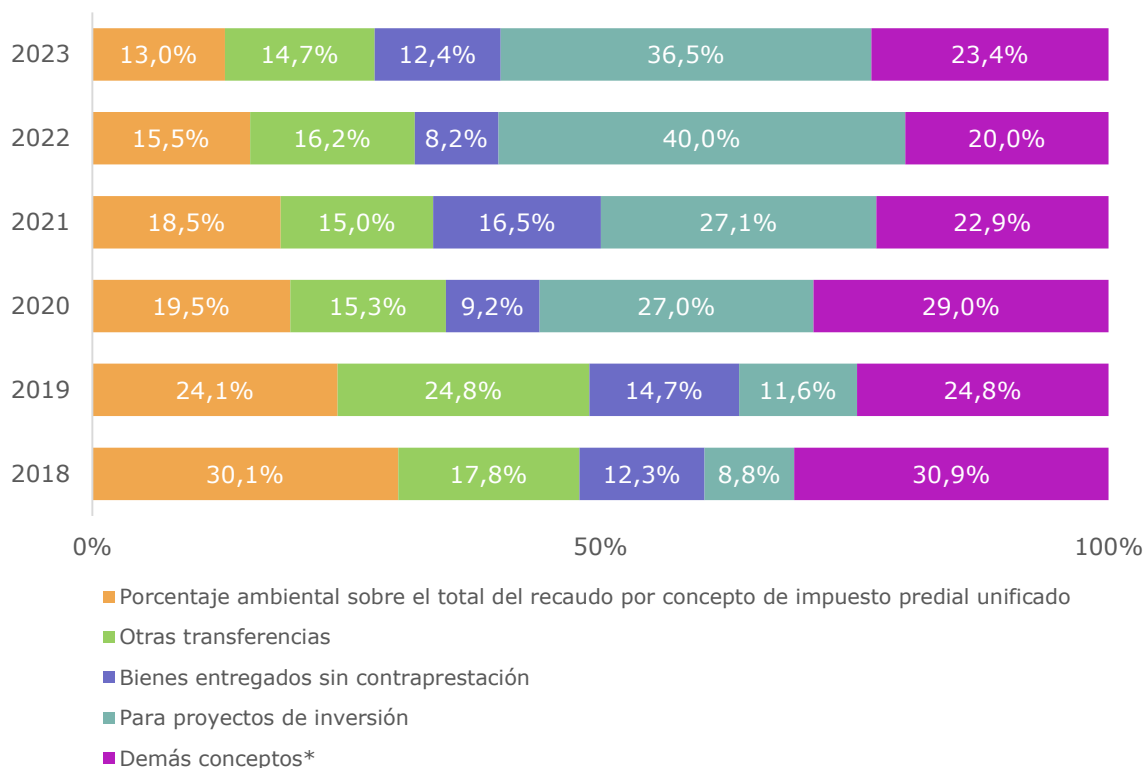
Gráfico 25: Gastos por Otras transferencias registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

EL gráfico 26 presenta la composición de los gastos por Otras transferencias en el nivel territorial; si bien se observa un comportamiento heterogéneo entre los diferentes conceptos, a partir de 2020 se evidencia que las *Otras transferencias para proyectos de inversión* empiezan a adquirir una mayor relevancia llegando a representar el 40% de los gastos por Otras transferencias del nivel territorial en el 2022 y el 36,5% en el 2023.

Gráfico 26: Composición de los gastos por Otras transferencias en el nivel territorial 2018 – 2023



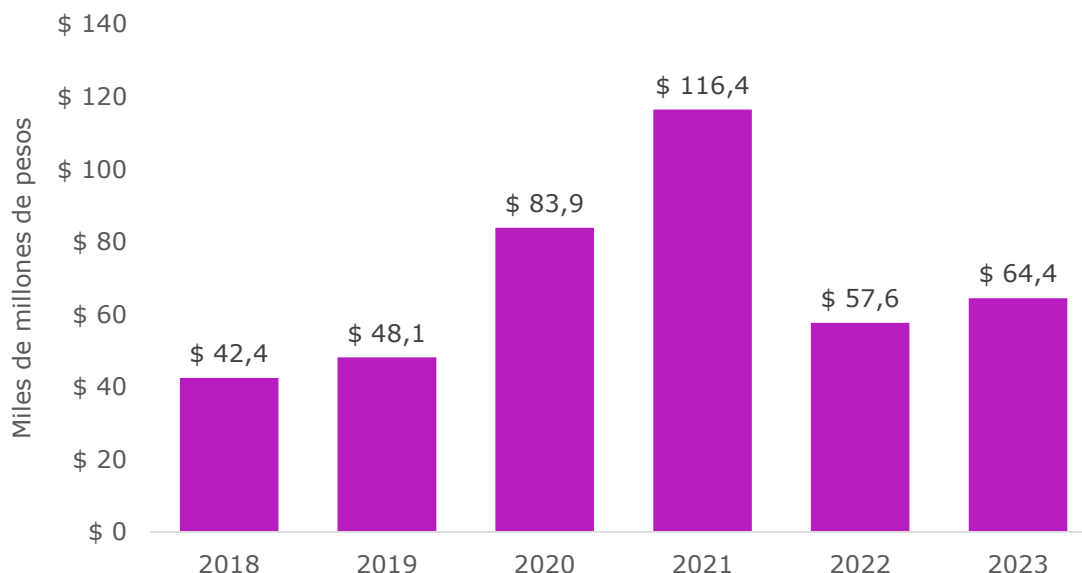
## 8. Las subvenciones

De acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de los marcos normativos emitidos por la CGN, se reconocen como subvenciones “los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de subvenciones la asunción y condonación de obligaciones de terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, así como la diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos concedidos a dichos terceros cuando esta última es una tasa de interés cero o inferior a la del mercado” (CGN, 2023).

### Las Subvenciones en el nivel nacional

El gráfico 27 presenta la evolución de los ingresos por concepto de Subvenciones en el nivel nacional para los años 2018 – 2023. De acuerdo con este gráfico, los ingresos por Subvenciones aumentaron hasta el año 2021 y en el 2022 presentaron una reducción de 50,5% respecto al año anterior.

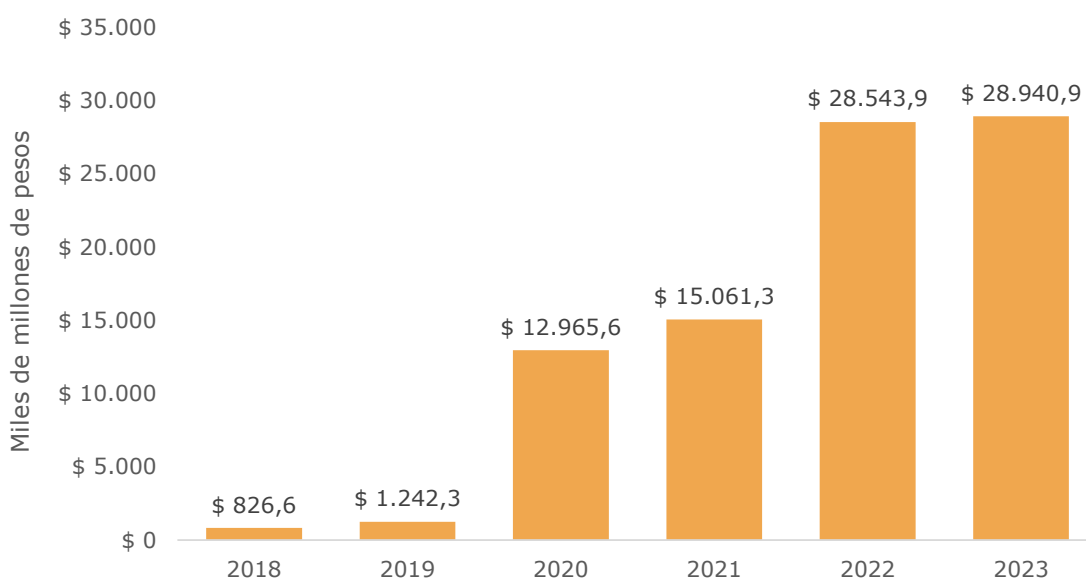
Gráfico 27: Ingresos por Subvenciones registrados en el nivel nacional. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Por otra parte, los gastos por Subvenciones en el nivel nacional presentados en el gráfico 28 presentan un aumento entre los años 2018 y 2023, pasando de \$826,6 en 2018 a \$ 28.940,9 en 2023, lo que representa un crecimiento de 3.401,2%.

Gráfico 28: Gastos por Subvenciones registrados en el nivel nacional. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

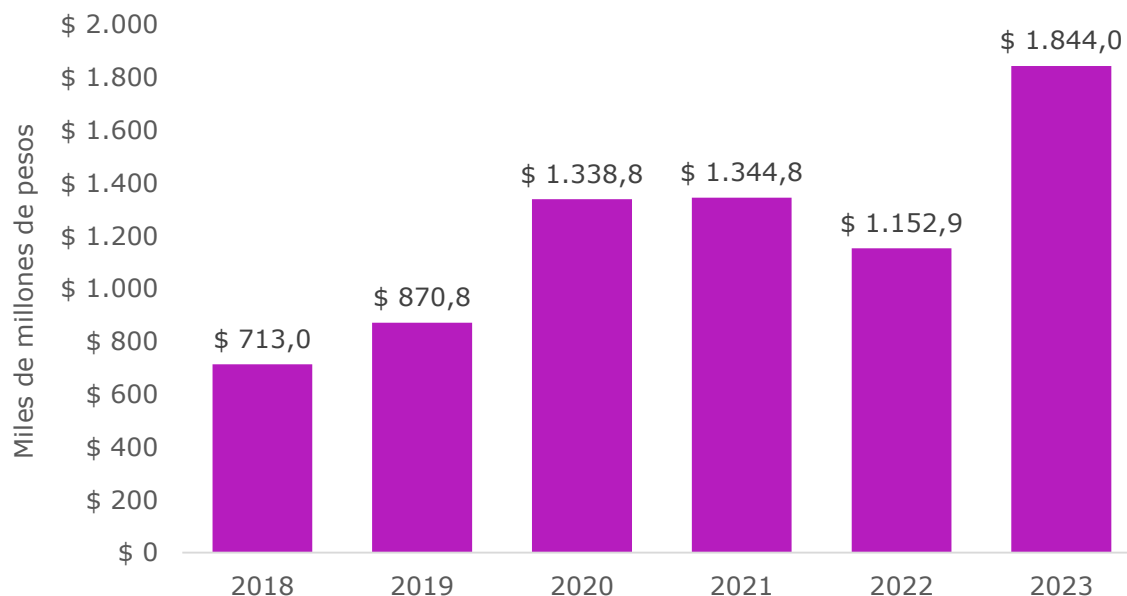
Como se puede observar en el gráfico 28, el crecimiento de las subvenciones se empieza a dar de manera acentuada en el año 2020 en el cual las subcuentas con mayores valores son las *Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada* con un valor de \$5.820,8 y la subcuenta *Subvención por programas con los hogares* con un valor de \$5.565,0.

Si bien la cuenta de *Subvención por programas con los hogares* mantiene una *alta participación* en los años 2021 y 2022 (\$ 6.879,8 y \$ 7.235,7 respectivamente), en estos años también se observa un valor destacado en la subcuenta *Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible* por valor de \$18.262,5 en 2022 y \$26.346,5 en 2023.

### Las Subvenciones en el nivel territorial

Tal como se puede observar en el gráfico 29 los ingresos por Subvenciones en el nivel territorial no describen una tendencia clara en el período de análisis y se mantienen cercanos a los \$1.000 con un aumento hasta \$1.844,0 en 2023.

Gráfico 29: Ingresos por Subvenciones registrados en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 - 2023

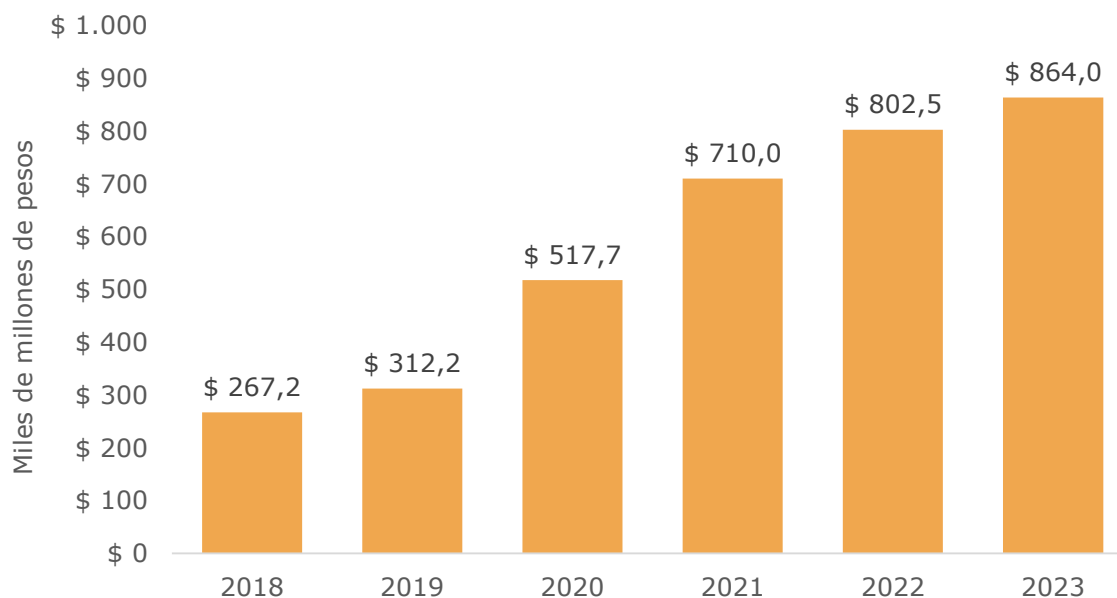


**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

Por su parte los gastos por Subvenciones en el nivel territorial presentan una tendencia creciente en el período de análisis, pasando de \$267,2 en 2018 a

\$864,0 en 2023, lo que representa un aumento de 223,4% en el período de análisis.

Gráfico 30: Gastos por Subvenciones en el nivel territorial. Cifras consolidadas 2018 - 2023



**Fuente:** elaboración propia con base en información de la CGN; 2024.

## 9. Consideraciones finales

En el análisis de las Transferencias y Subvenciones del Sector Público, por los niveles nacional y territorial, se pudo evidenciar que algunos conceptos de estas transferencias como el SGP, el SGR y el SGSSS presentan el gasto en el nivel nacional y el ingreso en el nivel territorial, esto se debe a su naturaleza y normatividad ya que constituyen mecanismos de distribución de recursos de un nivel hacia el otro. Los conceptos de Otras transferencias y Subvenciones se diferencian del comportamiento antes descrito, debido a que estos no se rigen por una normativa específica que destine recursos de esta manera, además estos se pueden dar en el marco de distintos conceptos como los bienes entregados / recibidos sin contraprestación o las otras transferencias para programas de inversión o para programas de salud entre otros.

Respecto al SGP, los gastos en el nivel nacional presentaron una tendencia creciente en los últimos 6 años, aumentando 52,7% desde 2018 hasta 2023. En el gasto nacional del SGP por subcuenta se observa que la mayor contribución la hace la subcuenta de participación para educación, seguido de la participación para salud y de la participación con propósito general.

En cuanto al SGR, los gastos por transferencias del SGR y los ingresos por transferencias del SGR en el nivel territorial reflejan la caída de los ingresos por regalías en 2020 a causa de la pandemia, no obstante, los ingresos se recuperan en 2021 y presentan un aumento significativo en el 2023 debido a un aumento en las regalías por minerales principalmente.

Al igual que en las transferencias por SGP, en las transferencias para el SGSSS, por su naturaleza, se puede observar que los ingresos por estas transferencias se encuentran en el nivel territorial y el gasto por la transferencia se evidencia en el nivel nacional. En línea con esto, los ingresos por transferencias para el SGSSS en el nivel territorial muestran un crecimiento sexenal de 169,1%, mientras que los gastos por transferencias para el SGSSS en el nivel nacional muestran un crecimiento de 149,6% en el mismo periodo.

Respecto a las Otras transferencias se observa que tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial estas presentaron comportamientos heterogéneos ya que, por ejemplo, en el nivel nacional los ingresos por este concepto mostraron un fuerte aumento en los años 2020 y 2021 y un reducido aumento en los años 2019, 2022 y 2023 mientras que los gastos a su vez presentaron una tendencia creciente en el período de análisis con una reducción significativa en el año 2022 equivalente a 27,6% respecto al 2021.

Por su parte, los ingresos por Otras transferencias en el nivel territorial presentaron aumentos importantes en los años 2019, 2021 y 2023 y reducciones o aumentos leves en los años 2020 y 2022; por su parte, los gastos por este concepto en el nivel territorial presentaron un marcado aumento durante todo el período de análisis.

Respecto a la composición de las Otras transferencias se puede observar que tanto en el ingreso como en el gasto en ambos niveles (nacional y territorial) es diversa, siendo algunos de los principales conceptos las Otras transferencias para pago de pensiones y/o cesantías, las transferencias por asunción de deudas o los bienes entregados o recibidos sin contraprestación, entre otros.

Por último, se observa que en la categoría de Subvenciones se presentó un aumento de 3.401,2% en el gasto por este concepto en el nivel nacional entre los años 2018 y 2023, destacándose los aumentos observados en los años 2019 y 2022, en este último por los valores registrados en la subcuenta de *Subvención por diferencial de compensación a refinadores o importadores de combustible* registrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que de acuerdo con las notas a los estados financieros de la entidad, en el 2023 correspondió al valor reconocido del diferencial de compensación liquidado a favor de ECOPETROL y REFICAR.



## 10. Referencias bibliográficas

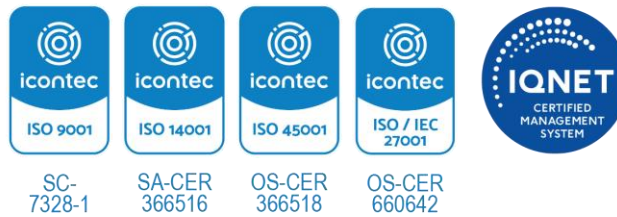
- ✓ Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia 1991. Colombia.
- ✓ Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Colombia.
- ✓ Congreso de la República de Colombia. (2020). Ley 2056 de 2020: Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Colombia.
- ✓ Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Colombia.
- ✓ Contaduría General de la Nación. (s.f.). Consolidador de Hacienda e Información Pública. Recuperado de la base de datos CHIP.
- ✓ Contaduría General de la Nación (2023a). Situación Financiera y Resultados Consolidados del Sector Público a 31 de diciembre de 2023. Colombia.
- ✓ Contaduría General de la Nación (2023b). Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo de entidades de Gobierno. Colombia.
- ✓ Contaduría General de la Nación (2023c). Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Colombia.
- ✓ Contaduría General de la Nación (2023c). Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan y administran ahorro del público. Colombia.
- ✓ DNP. (2023). Manual para la distribución de los recursos del sistema general de participaciones. Bogotá D.C. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/M-CA-02%20Manual%20para%20la%20distribución%20del%20SGP.Pu.pdf>

- ✓ Lozano, E. (1998). Las transferencias gubernamentales y el gasto local en Colombia. Banco de la República. Colombia.



**CONTADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

*Cuentas Claras, Estado Transparente*



**f** @ContaduriaGeneraldeNacionCGN | **X** @Contaduria\_CGN | **▶** CGNOficial

 [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)